

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5666

CELEBRADA EL MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 2012  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5682 DEL JUEVES 1 DE NOVIEMBRE DE 2012



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS .....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	11
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Ing. Ismael Mazón González como Director .....	23
5. PROYECTO DE LEY. Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Expediente N.º 17.860 .....	28
6. AGENDA. Modificación .....	38
7. VISITA. Comisión Instructora Institucional. Informe de labores 2011-2012 .....	39

Acta de la sesión **N.º 5666, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de setiembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. José Ángel Vargas.

Ausentes con excusa: Dr. Bernal Herrera y Lic. Héctor Monestel.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el Lic. Héctor Monestel se integrará a la sesión en el transcurso de la mañana, debido a que debe atender a su papá. Asimismo, el Dr. Henning Jensen le comunicó que el Dr. Bernal Herrera lo sustituirá el día de hoy; sin embargo, el Dr. Herrera tampoco podrá asistir a la sesión, ya que debe presidir la reunión de la Comisión Bipartita de la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
4. Elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013.
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Proyecto de ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*, expediente N.º 17.860 (documento CEL-DIC-12-015).
6. Anulación de la ratificación de la solicitud de viáticos al exterior de la señora Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en acatamiento al artículo 25 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales* (documento CPA-DIC-12-009)
7. Modificación del acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los recintos universitarios (documento CEO-DIC-12-002).
8. Propuesta de Dirección referente al proyecto de ley denominado: *Creación del Sistema Nacional de Evaluación Permanente de las Políticas y la Calidad de los servicios*. Expediente N.º 17.117 (documento PD-12-08-050).

9. Visita de la Comisión Instructora Institucional que expondrá el *Informe de Labores 2011-2012*.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para que se informe de los fallecimientos del profesor Emérito Pedro Morera Villalobos y de los padres del profesor Luis Aguilar Blanco.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita guardar un minuto de silencio en memoria de los padres del profesor Luis Aguilar de la Escuela de Tecnologías en Salud, quienes fallecieron trágicamente en un accidente el domingo 23 de setiembre de 2012.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pide guardar un minuto de silencio en memoria del profesor Emérito Pedro Morera, quien falleció la semana pasada.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del profesor Emérito Pedro Morera Villalobos, de la Escuela de Medicina, y de Víctor Manuel Aguilar Garita y Gladys Blanco Sandí, padres del profesor Luis Aguilar, de la Escuela de Tecnologías en Salud.**

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 2

### **Informe de Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

#### **1. Informes de Dirección**

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

##### **a) Comisión de Régimen Académico**

La Rectoría adjunta copia de los oficios VRA-2976-2012 y OPLAU-252-2012, donde se informa que se creó el código presupuestario para la Comisión de Régimen Académico y que el traslado de plazas que corresponden a dicha comisión se incluirá en la próxima modificación presupuestaria. Además, indica que en lo que respecta a la ubicación física, la Comisión Especial de Planta Física solicitó a la Oficina de Servicios Generales visitar la propiedad Acobo Vista Torre del Este, con el fin de valorarla de acuerdo con los requerimientos de la Comisión.

##### **b) Rector interino**

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, comunica que del 25 al 29 de setiembre del año en curso, viajará a Córdoba, Argentina para participar en el "XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social". Asimismo, informa que la persona que asumirá la Rectoría durante ese periodo será el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia.

**c) Ingresos por la Ley del atún**

La Rectoría comunica que la Universidad ha recibido durante el año 2012, como aplicación de la llamada "Ley del Atún", ¢21.461.000, correspondientes a una parte del 2011, y ¢82.000.000, correspondientes al periodo de enero a mayo 2012.

**d) Liquidación de viáticos al exterior**

La Vicerrectoría de Administración envía copia de la circular dirigida a la comunidad universitaria, en la cual se recuerda el procedimiento de liquidación de viáticos, y enfatiza que el funcionario que haya concluido una gira, deberá presentar el formulario de liquidación de viaje y hacer el reintegro respectivo dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso.

**e) Comisión de Becas de la FEUCR**

La Coordinación de la Comisión de Becas de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica envía un manifiesto relacionado con el futuro de los recursos no ejecutados de la Oficina de Becas y Asistencia Socioeconómica, en el cual expresa su disconformidad con diferentes aspectos del sistema de becas y especifica algunas de las necesidades de las sedes de la Universidad.

**f) Escuela de Enfermería**

La directora de la Escuela de Enfermería, M.Sc. Ligia Murillo Castro, solicita que el Consejo Universitario realice una sesión solemne en sus instalaciones con el fin de compartir algunas de sus necesidades y proyectos más importantes.

**g) Aniversario de la Sede de Guanacaste**

La Sede de Guanacaste envía la transcripción del acuerdo tomado en el Consejo de Sede, el miércoles 12 de setiembre del año en curso, en el cual, debido a la situación de emergencia en la que se encuentra esa región, se cancela la actividad de clausura del 40.º aniversario de la Sede, programada para el 10 de octubre de 2012.

**h) Programación de cursos**

La Vicerrectoría de Docencia comunica que a partir del I ciclo 2013, la resolución VD-R-7788-2005, referente a la programación horaria de los cursos que se imparten en la Universidad, deberá aceptarse en todos sus extremos, a fin de que se realice previamente la planificación que se requiera.

**i) Revista del ICE**

La División de Gobierno Digital, del Instituto Costarricense de Electricidad, remite la revista de edición especial correspondiente al II aniversario de Mer-link, que incluye temas de relevancia para el futuro digital del país.

**j) Donación de libros**

La señora Helena Ospina Garcés de Fonseca, catedrática de la Facultad de Letras, envía oficio dirigido a Ana Luisa Jiménez Jiménez, de la Unidad de Selección y Adquisiciones del

Sistema de Bibliotecas, mediante el cual entrega una donación de libros de escritores dominicanos.

#### **k) Temario y cronograma del VII Congreso Universitario**

El coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, M.Sc. Francisco Enríquez Solano, envía el temario y el cronograma tentativo propuesto por la Comisión Organizadora de dicho evento.

#### **l) Solicitudes de permiso**

La Vicerrectoría de Docencia solicita, en la circular N.º VD-C-11-2012, hacer de conocimiento del personal docente las medidas correctivas en las solicitudes de los permisos con o sin goce de salario que se gestionan ante esa Vicerrectoría.

#### **m) Declaratoria de la UCR como espacio libre de humo de tabaco**

La M.B.A. Marlen Salas Guerrero, coordinadora de la Comisión Especial para la declaratoria de la UCR como espacio libre de humo de tabaco, envía copia del oficio CELHT-5-2012, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante la cual remite la propuesta de reglamentación para prohibir el fumado en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, comunican que queda pendiente que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el punto 2d) del acuerdo de la sesión N.º 5627, artículo 5.

#### **m) Pases a comisiones**

##### **• Comisión de Administración y Presupuesto**

- ✓ Modificación Presupuestaria N.º 9-2012.
- ✓ Aprobación de modificación al expediente de licitación 2009LN-000016-UADQ por parte del Consejo Universitario, Contratación de Abastecimiento de Materiales para Laboratorio.
- ✓ Modificación Presupuestaria N.º 8-2012.
- ✓ Solicitud para que se revise la fórmula del cálculo de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5194.

##### **• Comisión de Reglamentos Segunda**

Trasladar el informe de comisión especial sobre el análisis de la redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, para que se analice la modificación al *Reglamento para el Vínculo Remunerado de la Universidad de Costa Rica con el sector externo* y se presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 31 de marzo de 2013. Asimismo, incluye la solicitud de que en el proceso de discusión, se considere la posibilidad de invitar a una sesión a la Comisión Especial que elaboró dicha propuesta.

#### **n) Aniversario del CIMPA**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el 19 de setiembre de 2012, el Dr. Oldemar Rodríguez y su persona participaron en la conmemoración del décimo quinto aniversario del CIMPA, actividad que se realizó en el auditorio de Física-Matemática.

Felicita al Dr. Mario Villalobos, director del CIMPA, así como a todo el personal investigador de dicha instancia por todos los pasos significativos que han dado a lo largo de estos quince años; por ejemplo, han hecho múltiples publicaciones, así como una revista.

**ñ) Día del software libre**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que el viernes 21 de setiembre de 2012 la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Alberto Cortés y su persona asistieron al auditorio de la Facultad de Educación, a la actividad del Día de la libertad del *software*.

Felicita a los organizadores del evento, al Centro de Informática y a la Facultad de Educación por propiciar dicho espacio tan valioso.

**o) Aniversario de la carrera de Artes Plásticas de la Sede de Occidente**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que el sábado 22 de setiembre de 2012 asistió a la celebración del trigésimo aniversario de la carrera de Artes Plásticas, actividad que se llevó a cabo en el Museo de San Ramón.

Felicita a la sección que promueve la carrera y a los profesores que han participado a lo largo de la historia en el desarrollo de esta, por la presencia sostenida y el desarrollo de las artes, por treinta años, en una sede regional, pues es una tarea que aporta mucho a un cambio social y cultural.

Reconoce el aporte por parte del Dr. Erick Hidalgo, director de la Escuela de Artes Plásticas, quien asistió al acto.

Seguidamente, somete a discusión los informes de dirección.

Cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Solicita se le aclare el punto m) de los informes de Dirección donde se pide que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el punto 2d), del acuerdo de la sesión N.º 5627, artículo 5.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que ese es un tema que está pendiente. Recuerda que con respecto a la reglamentación para prohibir el fumado en la UCR, el plenario señaló que debían crearse áreas de tolerancia, por lo que la Comisión Especial indica que dicho reglamento no las prevé, de manera que se deben establecer; dicha ley aplica para las instituciones educativas públicas también.

En síntesis, las áreas de tolerancia no se han definido, por lo que la Comisión Especial requiere de que el Consejo Universitario se pronuncie, dado que dicha Comisión consideró que hacerlo ellos va contra de lo que establece la reglamentación.

Enfatiza que es necesario que el Consejo Universitario precise cuáles serán las áreas de tolerancia. Agrega que como parte del seguimiento de acuerdos, deben ver la forma cómo ha respondido dicha Comisión.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ desea saber con respecto al punto c) que hace referencia a los montos 2011-2012 de la Ley del Atún, si en la nota se indica cuál es la situación actual; es decir, si ha habido algún avance en términos de las comisiones que habían sido creadas o, bien, si solo se dice los montos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que la nota es informativa, pues no hace referencia al tema central, en el sentido de si el decreto ejecutivo está afectando las Sedes Regionales; o sea, no es una cuestión de números, sino de cómo se estaría afectando los recursos de la Universidad por el porcentaje que está recibiendo por la Ley del Atún, lo cual podría verse afectado por el decreto ejecutivo.

Insiste en que la nota no contiene el tema medular, que era analizar el decreto ejecutivo, dado que, incluso el Consejo de Sedes Regionales solicitó a la Rectoría pedir la derogatoria de dicho decreto, sobre lo cual, a la fecha, no hay ningún pronunciamiento.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pide al director del Consejo Universitario la documentación referente a los puntos e), k) y m) de los informes de Dirección.

Desea saber, con respecto al punto e) de los informes de Dirección, cuál es la ruta que se va a seguir para finiquitar ese asunto, ya que no es la primera vez que esto llega al Consejo Universitario; de ahí la necesidad de que sea atendido, pues no se está respetando la declaratoria, lo cual es posible constatar si se recorre el campus universitario. Opina que esto obedece a la imposibilidad por parte de las autoridades respectivas de tener claridad de cómo ejecutar dicha disposición.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS responde que le entregará al Dr. Ángel Ocampo las copias de los documentos solicitados.

Refiere que el punto e) es sobre la reflexión hecha por los estudiantes acerca del sistema de becas y la negociación del FEES, cuyo análisis es amplio e interesante.

Recuerda que el punto d) ha sido parte del seguimiento de acuerdos, pero como se quedó por separado se incluyó para que la Comisión lo analizara y se pronunciara sobre la totalidad. Ahora reciben la totalidad, e indican que no lo pueden atender debido a que requieren de un pronunciamiento del Consejo Universitario.

Considera que el plenario debe definir qué ruta seguir, pues hay varios caminos; por ejemplo, que el Consejo Universitario revise el acuerdo, que lo hagan de forma conjunta con la Comisión, o incluso con la Oficina de Salud para que analicen la respuesta universitaria que se requiere en relación con este tema del fumado.

Agrega que es claro que la Comisión no atendió este asunto, por lo que el camino por seguir es definir cuál será la manera. Estima que el plenario lo puede precisar o, bien, en la reunión de coordinadores de comisiones permanentes pueden establecer cuál será la ruta.

A su juicio, necesitan de un espacio de comunicación para atender este asunto, pues no solo se trata de ir en contra del acuerdo tomado ni en contra de la ley, sino que debe haber una respuesta universitaria de fondo.

Señala que asistió a una reunión con representantes de todas las áreas de la Universidad y del Ministerio de Salud, en la cual se concluyó que deben organizar actividades formativas y educativas que permitan crear conciencia en la Universidad sobre la salud como elemento fundamental de la comunidad universitaria, antes deben definir la ruta por seguir.

Reitera que la Comisión no encontró razón para atender este asunto hasta tanto el Consejo Universitario no se pronuncie al respecto.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ solicita al director del Consejo Universitario el documento señalado en el punto k) de los informes de Dirección.

Desea saber si van a ver el temario de la Comisión, dado que cuando ellos los visitaron, se presentaron dudas en cuanto a qué tan abierta es la confección del temario y si va a estar dentro de las orientaciones del Consejo Universitario, si se va a continuar con las disposiciones que la Comisión ha planteado o si se van a evaluar. Igualmente, si este asunto se va a analizar en el plenario o si se va a hacer en comisión de coordinadores, dada la importancia de tener una noción de dónde va el termómetro de los temas que se tiene proyectado analizar en el VII Congreso Universitario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que en estos días el Consejo Universitario recibió el reglamento. Agrega que para que este sea elevado a la Asamblea Colegiada Representativa, primero debe ser aprobado por el Consejo Universitario, de manera que deben revisarlo y determinar si cuenta con las mejores condiciones para ser presentado en la Asamblea Colegiada Representativa para su aprobación.

Indica que el plenario debe analizar el reglamento, pero el cronograma y el temario son parte integral, aunque no es esto lo que se presenta a la Asamblea Colegiada; no obstante, es parte integral de todo este proceso.

Añade que el reglamento se va a distribuir a los miembros del Consejo Universitario. Considera que se puede programar una reunión la próxima semana para valorar el temario, así como la necesidad de incorporar alguna modificación para presentarlo al plenario, como una propuesta de dirección que incluya los tres aspectos, para determinar qué se hace con cada uno de ellos. Ese sería el trámite.

Reitera que la próxima semana pueden comentar, por lo que se puede sacar un espacio de tiempo para que los coordinadores; o sería distribuido a todos y todas para que les den las observaciones.



## 2. Informes de miembros

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra a Ing. Claudio Gamboa.

- **Publicación de libros en 2011**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que asistió al acto de entrega de los libros publicados durante el año 2011-2012. Destaca la importancia de reconocer el esfuerzo que hacen los autores. Describe que el acto fue muy bonito.

Se refiere a lo significativo de ver la diversidad de tipos de publicaciones que la Editorial Universitaria produjo, durante este periodo, en diversos campos. Agrega que a la actividad asistieron la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona.

Expresa que el Dr. Jorge Romero consignó que el director del SIEDIN fue elegido por el Dr. Henning Jensen, por lo que desea aclarar en actas a la comunidad universitaria que la persona que ocupa ese cargo es nombrada por el Consejo Universitario y no por el señor rector, por lo que decir que el deseo del Dr. Henning Jensen era dejar al Dr. Alberto Murillo como director del SIEDIN y que el plenario ratificó esto, no es verdadero, pues como lo ha dicho, quienes valoraron a los candidatos para ocupar ese cargo fue el plenario y al final fue elegido el Dr. Alberto Murillo, quien tiene claro cómo fue el proceso, pero ese error debe ser aclarado a la comunidad universitaria.

- **Reconocimiento al personal de la UCR**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona asistieron al acto de reconocimiento al personal administrativo de la UCR, en el cual la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, también, era una de las agasajadas. Dicha actividad se llevó a cabo el viernes 21 de setiembre de 2012. Agrega que este fue un acto complementario del tiempo de servicio al que había asistido y se había referido el Ing. Ismael Mazón anteriormente.

Menciona que el reconocimiento fue para un grupo grande de funcionarios universitarios y funcionarias universitarias, a quienes se les reconoció el sentido de pertenencia y responsabilidad en su trabajo durante veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años, aunque había seis profesores que cumplieron cuarenta años de servicio, lo cual habla mucho de ese sentimiento de pertenencia.

Añade que el Dr. Henning Jensen cumplió treinta años de servicio, por lo que fue parte del grupo de funcionarios homenajeados. Además, la señora Shirley Campos Mesén y el señor José Antonio Santamaría Rivera, también fueron agasajados. Tuvo la oportunidad de compartir con ellos ese momento.

Describe que el acto fue emotivo y significativo para las personas que asistieron, pues es valioso que la Universidad reconozca los años de servicio y rescate esto mediante la realización de un acto de esta naturaleza, mientras otras instituciones no le dan la debida importancia a esto.

Manifiesta que asistió a la actividad en sustitución del Dr. Alberto Cortés, quien no pudo participar debido a que tenía que asistir en otras actividades; de hecho, incluso se disculpó oportunamente.

Agrega que sustituyó al Dr. Cortés gustoso, dado que es un honor para él participar en actividades como esa. Se limitó a dar un breve discurso sobre las políticas que tiene el Consejo Universitario con el personal universitario. Estima que ahí queda reflejada la posición de este Órgano Colegiado.

Cree que este es el último acto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, pues los siguientes serán en las sedes regionales, donde espera que puedan participar para compartir con los compañeros y las compañeras que están en otras regiones.

- **Benemeritazgo del ITCR**

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que en el periódico *La Nación*, del domingo 23 de setiembre de 2011, se publicó el Benemeritazgo del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) otorgado por la Asamblea Legislativa la semana pasada. Le parece que es un reconocimiento importante para una institución pública.

Propone que se le envíe una nota de felicitación al consejo institucional del ITCR por este reconocimiento a una institución pública de educación superior miembro del CONARE.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS acoge la recomendación del Ing. Ismael Mazón de enviar una nota de felicitación al consejo institucional del ITCR.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que participó en la inauguración de las actividades con motivo del *software* libre. Indica que en la presentación hecha por los señores Luis Loría y Leonardo Jiménez mostraron de forma didáctica, amena y convincente las bondades del *software* libre. Agrega que mencionaron el acuerdo del Consejo Universitario, pero se trata de un pronunciamiento en torno al tema.

Exterioriza que el Dr. José Ángel Vargas y su persona conversaron acerca de que hay una comisión que ha venido trabajando en ese sentido, por lo que es importante que haya acuerdos específicos, dado que el acuerdo vigente solo dice que le den los recursos necesarios; es decir, algo muy genérico.

Considera que dado el esfuerzo que está haciendo ese grupo, es conveniente que se reúna para revisar las necesidades y conocer si el pronunciamiento inicial contempla las condiciones que les permitan seguir adelante, o si se requiere de otros elementos más concretos que coadyuven al logro de los propósitos de ir haciendo una conversión paulatina, organizada y rigurosa hacia el *software* libre.

---

**ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Isabel Cristina Arroyo Venegas, Gabriela Marín Raventós, Zaida Salazar Mora, Alberto Murillo Herrera, Annabelle Mora Bonilla, Maritza Monge Murillo, Roberto Juan Porras León, Luis Miguel Rojas Torres, Ronald Barboza Navarro, Eugenia Gallardo Allen, Maykol Eduardo Arias Chaves, Erika María Camacho Umaña, Henning Jensen Pennigton y Odalisca Breedy Shadid.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Isabel Cristina Arroyo Venegas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Gabriela Marín Raventós.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Zaida Salazar Mora.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Alberto Murillo Herrera.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Annabelle Mora Bonilla.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero

\*\*\*\*A las nueve horas y veintiocho minutos, sale la Srta. Rebeca Sura. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero de Annabelle Mora Bonilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Srta. Ingrid Molina

TOTAL: Un voto.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Rebeca Sura.

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. \*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Maritza Monge Murillo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que se comentó esta solicitud, en relación con la ponencia conjunta con el anterior caso; sin embargo, si existe alguna consulta adicional, la atenderán. Somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree que es importante verificar la diferencia de las dos solicitudes de viáticos, ya que, ciertamente, el reglamento reconoce hasta dos días antes; sin embargo, el trayecto a España corresponde a un día de viaje.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que se suspende la discusión de la solicitud de la señora Maritza Monge para recabar mayor información al respecto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Roberto Juan Porras León.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Miguel Rojas Torres.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO enfatiza que el día 2 de octubre, sería el día de viaje; el día 3 de octubre, estaría llegando e inicia la actividad; aparecen solicitados martes 2 y miércoles 3 como vacaciones, cuando no corresponde.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Rónald Barboza Navarro.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Eugenia Gallardo Allen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que, nuevamente, se le está obligando a la funcionaria a tomar un día de vacaciones, correspondiente al día de viaje (la actividad empieza el día 9 y está viajando el día 8, el cual está solicitado como vacaciones); tendría que irse el mismo día 9, que es el día que inicia la actividad; le parece que estas situaciones son de cuidado.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Maykol Eduardo Arias Chaves.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Erika María Camacho Umaña.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Henning Jensen Pennington.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*



EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Odalisca Breedy Shadid.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita que en vista de que existen dudas sobre el caso de Maritza Monge Murillo y Annabelle Mora Bonilla, y que hay tiempo, no se vote el acuerdo en firme, que se excluya el de señora Monge y no voten el acuerdo de la solicitud de la señora Mora en firme.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que la solicitud de Maritza Monge Murillo queda pendiente, debido a la necesidad de corroborar información. Seguidamente, somete a votación la ratificación de las demás solicitudes de apoyo financiero, excepto la solicitud de la señora Annabelle Mora Bonilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:**

**1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Monto Superiores</b>					
ISABEL CRISTINA ARROYO VENEGAS,  ESCUELA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	DOCENTE ASOCIADO (3)  (Viajó a México a reunión de la Red Latinoamericana de Emprendedurismo social, del 12 al 15 de marzo, 2012. Aprobados en sesión N.º5612)	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 09-10-2012 Al 12-10-2012  ITINERARIO: 06-10-2012 Al 14-10-2012  Vacaciones: lunes 8 de octubre, 2012.	FUNDEVI  Pasaje Aéreo , \$1,413.0  Inscripción, \$1.030,00  Total: \$2.443,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.000,00  Total: \$1.000,00
Actividad en la que participará: XII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ALAFEC. Organiza: ALAFEC Justificación: Participaré en calidad de consejera honoraria en la XII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ALAFEC					
GABRIELA MARIN RAVENTOS,  ESC.CIEN.COMP. E INFORMATICA	DOCENTE CATEDRATICO (3)  (Viajó a La Habana, al 8vo. Congreso Int. de Educación Superior Universitaria, del 13 al 17 de febrero de 2012. Aprobados ad- referéndum)	MEDELLÍN, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 30-09-2012 Al 5-10-2012  ITINERARIO: 29-09-2012 Al 7-10-2012	FUNDEVI Impuestos de Salida, \$28,00 Pasaje Aéreo , \$273,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$294,00  CLEI Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) 2012, \$1.331,00 Inscripción \$200,00  Total: \$2.126,00	Curso Especial 2015  Pasaje Aéreo, \$500,00  Total: \$500,00
Actividad en la que participará: XXXVIII Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2012) Organiza: Centro Latinoamericano de Estudios en Informática (CLEI) Justificación: Participaré como coautora del artículo "El desarrollo del gobierno digital: la perspectiva analítica basada en actores para el caso de compras del Estado en Costa Rica", escrito por Roberto Cortés y mi persona en el contexto de un proyecto de investigación inscrito en el CITIC. Además, viajaría como representante del país ante en Comité Director de CLEI, y como co-Presidenta del Simposio de Informática y Sociedad y Presidenta del IV Congreso Mujer Latinoamericana en la Computación.					
ZAIDA SALAZAR MORA,  ESCUELA DE PSICOLOGÍA	DOCENTE ASOCIADO (3)  (Viajó a Montevideo al Primer Encuentro de Unidades Académicas de Psicología de Gestión Pública en	PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 3-10-2012 Al 5- 10-2012  ITINERARIO: 3-10-2012 Al 7- 10-2012	Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno),	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$350,00  Pasaje Aéreo, \$281,00

	Latinoamérica, los días 1 y 2 de marzo, 2012. Se aprueban en Sesión N.º 5609)			\$250,00 Total: \$250,00	Total: \$631,00
<p>Actividad en la que participará: I Congreso Latinoamericano para la Formación y la Enseñanza de la Psicología.  Organiza: Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología  Justificación: La solicitud se hace tomando en cuenta que la participación es de forma activa.  Ponencia: La formación de profesionales en Psicología de cara a la realidad: Experiencia de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.</p>					
ALBERTO MURILLO HERRERA,  DIR. EDITOR. Y DIFUS. CIENTIF	CATEDRATICO (3)  (Viajó a Guatemala, a la VII Reunión del consejo Coordinador del Sistema Editorial Universitario Centroamericano, los días 19 y 20 de Julio. Aprobados ad-referéndum)	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MÉXICO	ACTIVIDAD: 27-09-2012 Al 29-09-2012  ITINERARIO: 26-09-2012 Al 30-09-2012	Universidad Ciencias y Artes de Chiapas  Pasaje Aéreo, \$730,00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1.000,00  Total: \$1.730,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$160,00  Total: \$160,00
<p>Actividad en la que participará: IV Reunión de la Red Arte, Región y Frontera  Organiza: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  Justificación: Representación del Decano de la Facultad de Bellas Artes a la IV Reunión de la Red Arte, Región y Frontera.</p>					
ROBERTO JUAN PORRAS LEON,  CONTRALORIA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO JEFE B	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 01-10-2012 Al 03-10-2012  ITINERARIO: 30-09-2012 Al 04-10-2012	Aporte personal  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.000,00 Impuestos de Salida, \$26,00  Total: \$1.026,00	Pasaje Aéreo, \$955,00  Presupuesto Ordinario (871 OCU), Inscripción, \$1.000,00  Total: \$1.955,00
<p>Actividad en la que participará: Conferencia latinoamericana CACS/ISRM (Auditoría y Seguridad de TI).  Organiza: ISACA (Information System Audit and Control Association)  Justificación: Para participar en la Conferencia Latinoamericana de computación, auditoría, control y seguridad (CACS) y en la Conferencia latinoamericana de seguridad de la información y administración del riesgo (ISRM).  Actividad de carácter internacional que ofrece una excelente posibilidad de capacitación de primer nivel y actualización en diversos temas relacionados con la auditoría de sistemas y tecnologías de información.</p>					
LUIS MIGUEL ROJAS TORRES,  INSTITUTO INVESTIGAC. PSICOLOGICAS	DOCENTE INTERINO	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 4-10-2012 Al 5-10-2012  ITINERARIO: 2-10-2012 Al 6-10-2012  Vacaciones: Martes 2 y miércoles 3 de octubre, 2012.	FUNDEVI Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$590,00  Inscripción, \$160,00  Total: \$750,00	Pasaje Aéreo, \$1.177,00  Total: \$1.177,00
<p>Actividad en la que participará: Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educacional</p>					

<p><b>Organiza:</b> Pontificia Universidad Católica de Chile.  <b>Justificación:</b> Presentar los avances de la investigación realizada por el proyecto de Habilidades Cuantitativas en cuanto al perfeccionamiento de la validez y confiabilidad de la Prueba que desarrolla. Además, informarme sobre los avances más recientes en el campo de la Medición y la Evaluación Educativa. Finalmente, hacer contactos con investigadores de otras universidades para desarrollar investigaciones en conjunto y transferencias de conocimiento.  <b>Ponencia:</b> Predicción de la dificultad de la prueba de habilidades cuantitativas de la Universidad de Costa Rica.  (Indica que sale el día 2 de octubre porque si se va el día 3 llegaría en la madrugada del día que inicia la actividad)</p>					
<b>RONALD BARBOZA NAVARRO,</b>  <b>OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD</b>	<b>ADMINISTRATIVO TECNICO ASISTENCIAL B</b>	<b>BUENOS AIRES, ARGENTINA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 28-09-2012 Al 05-10-2012  <b>ITINERARIO:</b> 27-09-2012 Al 05-10-2012	<b>FUNDEVI</b> Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750,00  <b>Total: \$750,00</b>	<b>Pasaje Aéreo,</b> <b>\$1.360,00</b>  <b>Total: \$1.360,00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Capacitación en entrenamiento funcional, módulos 1, 2 y 3.  <b>Organiza:</b> IHP ARGENTINA  <b>Justificación:</b> La solicitud se hace debido a que este sistema de entrenamiento es una de las novedades dentro del campo de la preparación física y del fitness. Esta capacitación de momento solo se da en Argentina, la idea es asistir para luego capacitar a los instructores y profesionales de educación física que trabajan en el Gimnasio Universitario.</p>					
<b>EUGENIA GALLARDO ALLEN,</b>  <b>VICERRECTORIA ACCION SOCIAL (Directora de Extensión Docente)</b>	<b>DOCENTE INTERINO</b>	<b>CORDOBA, ARGENTINA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 09-10-2012 Al 12-10-2012  <b>ITINERARIO:</b> 08-10-2012 Al 13-10-2012  <b>Vacaciones:</b> Lunes 8 de octubre, 2012.	<b>FUNDEVI</b> Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$280,00 <b>Inscripción, \$470,00</b>  <b>Total: \$750,00</b>	<b>Pasaje Aéreo,</b> <b>\$1.361,46</b>  <b>Total: \$1.361,46</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Reuniones del Comité Ejecutivo, Asamblea General y XVII Encuentro Internacional Córdoba Argentina "Educación Continua de Alto Impacto".  <b>Organiza:</b> Red de Educación continua de América Latina y Europa (RECLA).  <b>Justificación:</b> Como representante designada por la rectoría, asistiré el 9 de octubre a la reunión del Comité Ejecutivo en el cual la Universidad de Costa Rica tiene el puesto de Vocal y el día 11 de octubre a la 17:30, participaré en la Asamblea General de RECLA. Además de asistiré al encuentro para conocer los programas que poseen las instituciones de Educación Superior en Latinoamérica y Europa.</p>					
<b>MAYKOL EDUARDO ARIAS CHAVES,</b>  <b>SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE</b>	<b>ADJUNTO</b>	<b>MEDELLIN, COLOMBIA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 01-10-2012 Al 05-10-2012  <b>ITINERARIO:</b> 29-09-2012 Al 07-10-2012	<b>FUNDEVI</b> Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$727,00  <b>Curso Especial 2015, Inscripción, \$200,00</b>	<b>Pasaje Aéreo,</b> <b>\$773,00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$727,00</b>  <b>Curso Especial 2015, Inscripción, \$200,00</b>  <b>Total: \$1,700,00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Conferencia Latinoamericana en Informática CLEI 2012.  <b>Organiza:</b> Universidad EAFIT.  <b>Justificación:</b> Presentación del artículo que escribí junto con la profesora Iyubanit Rodríguez llamado "Escogencia de carrera y expectativas laborales según género para estudiantes del Bachillerato en Informática Empresarial de la Sede Occidente de la Universidad de Costa Rica", ha sido seleccionado para que sea expuesto dentro del IV Congreso Mujer</p>					

Latinoamericana en la Computación (IV LAWCC 2012), que se desarrollará en el CLEI 2012.					
<b>ERIKA MARIA CAMACHO UMAÑA,</b>  <b>INSTITUTO CLODOMIRO PICADO</b>	<b>DOCENTE INTERINO(1)</b>  (Ha laborado para la Universidad por espacio de un año y cinco meses. Su último nombramiento va del 16 de julio al 31 de diciembre de 2012).	<b>LA HABANA, CUBA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 09-10-2012 Al 12-10-2012  <b>ITINERARIO:</b> 08-10-2012 Al 12-10-2012	<b>Comité Organizador del VIII Congreso Internacional de Química, Bioquímica e Ingeniería Química</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$315,00</b>  <b>Aporte personal</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$20000</b> <b>Total: \$515,00</b>	<b>Pasaje Aéreo, \$558,51</b>  <b>Inscripción, \$442,00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200,00</b>  <b>Total: \$1.200,51</b>
<p><b>Actividad en la que participará: VIII Congreso Internacional de Química, Bioquímica e Ingeniería Química</b>  <b>Organiza: Sociedad Cubada de Química.</b>  <b>Justificación: Un Congreso de esta índole me permite exponer los diversos resultados que he obtenido de las investigaciones realizadas en el Instituto Clodomiro Picado, lo cual resulta de gran importancia para el conocimiento científico, además de permitir tener acceso a diversidad de contactos e información sobre toxinas que es mi tema de investigación, especialmente de toxinas marinas, que es uno de los enfoques de la investigación que se desarrollan en Cuba.</b>  <b>Ponencia: Structural and biological characterization of PII metalloproteinases from the venom of the arboreal viperid snake <i>Bothriechis lateralis</i>.</b></p>					
<b>HENNING JENSEN PENNINGTON,</b>  <b>RECTORIA</b>	<b>RECTOR (3)</b>  (Viajó a Korea, en visita presidencial y visita académica, del 20 al 26 de agosto de 2012. Aprobados en Sesión N.º 5649. Viajó a Polonia al 8 <sup>th</sup> WTA General Assembly, del 10 al 12 de setiembre de 2012. Aprobados en Sesión N.º 5653. Viajó a Argentina al XX Seminario de Escuelas de Trabajo Social, del 24 al 27 de setiembre de 2012. Aprobados en Sesión N.º 5664)	<b>MÉXICO D.F., MÉXICO</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 22-10-2012 Al 23-10-2012  <b>ITINERARIO:</b> 21-10-2012 Al 24-10-2012		<b>Pasaje Aéreo, \$400,00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.236,00</b>  <b>Total: \$1.636,00</b>
<p><b>Actividad en la que participará: Sesión de la Junta Directiva de CINDA.</b>  <b>Organiza: CINDA - Centro Interuniversitario de Desarrollo.</b>  <b>Justificación: Participaré como representante de la Universidad de Costa Rica, como Universidad Miembro del Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA, red de universidades latinoamericanas y europeas, cuya misión es promover vínculos entre sus miembros con el fin de generar, sistematizar y difundir conocimientos, para contribuir al desarrollo de políticas de educación superior y de la gestión universitaria en sus distintos ámbitos.</b></p>					

<b>ODALISCA BREEDY SHADID,</b>  <b>CTRO. CIEN. MAR Y LIMNOLOGIA</b>	<b>DOCENTE INTERINO (3)</b>  (Viajó a Colombia a Taxonomía y Sistemática de octocorales del Pacífico de Colombia, del 20 al 22 de marzo de 2012. Aprobados \$1000 en Sesión N.º 167 Rectoría)	<b>WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>	<b>ACTIVIDAD: 01-10-2012 Al 12-10-2012</b>  <b>ITINERARIO: 30-09-2012 Al 13-10-2012</b>	<b>Aporte personal Pasaje Aéreo , \$630,00</b>  <b>Total: \$630,00</b>	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.000,00</b>  <b>Total: \$1.000,00</b>
<p>Actividad en la que participará: Descripción taxonómica de los octocorales de los fiordos de Chile y biodiversidad de octocorales en el Pacífico oriental.</p> <p>Organiza: Museo de Historia Natural Smithsonian, Washington.</p> <p>Justificación: Esta visita es parte de mis estudios de taxonomía y sistemática de octocorales del Pacífico oriental, me dará la oportunidad de trabajar a fondo una colección de los fiordos de Chile, de la cual escribimos un capítulo de un libro en el 2009 y quedaron las especies pendientes. Además, el Museo de Historia Natural Smithsonian almacena material tipo colecciones originales del Pacífico oriental, el cual tendré la oportunidad de examinar para mis proyectos actuales de revisiones taxonómicas. A su vez tendré la oportunidad de dar una conferencia sobre la biodiversidad de octocorales.</p> <p>Ponencia: Biodiversidad y sistemática de octocorales en el Pacífico Oriental.</p>					

## ACUERDO FIRME.

### 2. Ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero

<b>ANNABELLE MORA BONILLA,</b>  <b>OFICINA PLANIFICACION UNIVERSITA</b>	<b>ADMINISTRATIVO JEFE B</b>	<b>BARCELONA, ESPAÑA</b>	<b>ACTIVIDAD: 09-10-2012 Al 11-10-2012</b>  <b>ITINERARIO: 07-10-2012 Al 22-10-2012</b>  <b>Vacaciones: Viernes 12, del 16 al 19 y lunes 22 de octubre de 2012.</b>	<b>Fondo Restringido 1842</b>  <b>Pasaje Aéreo, \$1.515,00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.074,00</b>  <b>Total: \$2.589,00</b>
<p>Actividad en la que participará: Encuentro internacional de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa.</p> <p>Organiza: UPC-Universidad Politécnica de Cataluña.</p> <p>Justificación: Participa como representante del Observatorio de Costa Rica. Ésta actividad es de importancia Institucional dado que se tendrá la responsabilidad de presentar los resultados del proyecto desarrollado en Costa Rica, llegar a acuerdos para la continuidad de la red, así como discutir temas relacionados con el horizonte de la red TELESCOPI.</p> <p>Ponencia: Resultados del Observatorio Nacional de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria, en conjunto con Maritza Monge Murillo.</p>				

Nota: Este viático se aprueba, pero la firmeza queda sujeta a la verificación de información.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que realizarán un receso.

\*\*\*\*A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

#### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección de este Órgano Colegiado por el periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que se continuará con el siguiente punto de la agenda, denominado “Elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo del 16 de octubre 2012 al 15 de octubre de 2013”. Lo anterior, fundamentado en el artículo 32 del *Estatuto Orgánico*, que dice: “el Consejo Universitario elegirá la persona que lo dirigirá dentro de sus miembros” (los miembros representantes de las áreas y el sector administrativo), y las decisiones se toman por mayoría; eso es lo fundamental en este tipo de elección. Cede la palabra para escuchar propuestas.

Indica que tienen la palabra para proponer nombres. Cede la palabra al M.Sc. Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ propone al Ing. Ismael Mazón González.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS le consulta al Ing. Mazón si acepta la postulación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que acepta, y agradece a la M.Sc. Rocío Rodríguez.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS consulta si existe alguna otra propuesta. Al no haber más propuestas, cede la palabra a la M.Sc. Rocío Rodríguez para que se refiera a la postulación del Ing. Mazón.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que le honra mucho realizar la presentación del Ing. Ismael Mazón González como candidato a la Dirección del Consejo Universitario. Durante estos tres años que tienen de estar en un constante trabajo colectivo, han tenido la oportunidad de conocerlo; sin embargo, menciona algunos elementos de su trayectoria.

El Ing. Mazón se gradúa como ingeniero en el año 1976, al año siguiente se incorpora como funcionario de la Universidad de Costa Rica; tiene treinta y seis años de ser funcionario universitario en tiempo completo. En esos treinta y seis años ha tenido una trayectoria que le permite una visión amplia y comprensiva de los ámbitos determinantes de la vida universitaria, tanto en la docencia de grado como en la de posgrado, donde destaca su interés en el campo de la enseñanza y la ingeniería; la participación en procesos de acreditación (como evaluado, evaluador y gestor de agencias, como la Agencia Centroamericana de Acreditación del Programa de Ingeniería y Arquitectura), procesos de investigación, como director del Instituto de Ingeniería y su amplia producción en el campo, la cual ha estado ubicada en las áreas de control automático y sistemas activos no convencionales; también, en el campo de las relaciones internacionales y de la cooperación, como coordinador y participante en redes

temáticas, con financiamiento de la Unión Europea. Además, el Ing. Ismael Mazón ha tenido una serie de cargos docente-administrativos, desde director de departamento, director del Instituto de Investigaciones en Ingeniería, director del Programa de Posgrado en Ingeniería, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, decano de la Facultad, hasta llegar ahora a la condición de miembro del Consejo Universitario.

Toda esta experiencia acumulada le permiten al Ing. Mazón tener mucha claridad sobre puntos críticos de la organización y el gobierno de la Institución, además de su firme convicción sobre la necesidad de trabajo en equipo en el Órgano Colegiado, lo que la hace estar convencida y con grandes expectativas acerca de una dirección a cargo del Ing. Ismael Mazón González. Sobre todo, desea destacar que en este momento se tiene en proceso de consolidación una serie de cambios en materia de gestión, relativos al seguimiento de los acuerdos y admisibilidad que, con gran constancia y permanencia, ha establecido el señor director actual, Dr. José Ángel Vargas; también se tiene entre manos continuar con el desarrollo de políticas en los ámbitos prioritarios de regionalización, disminución del interinazgo y reposicionamiento de las unidades académicas frente al posgrado, temas de los que no le cabe la menor duda que el Ing. Mazón ha sido un abanderado.

Por esos elementos, y porque el Ing. Ismael Mazón tiene una firme convicción por los cambios que es necesario realizar, porque cree que le dará una continuidad al trabajo de los anteriores directores en cuestiones de reforzamiento de la gestión (ya que él también cree y confía en el trabajo en equipo), es que les propone que lo nombren director del Consejo Universitario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece el aporte de la M.Sc Rodríguez, y cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ secunda la presentación que realiza la M.Sc Rocío Rodríguez; le parece importante la figura del Ing. Mazón para asumir la dirección del Consejo Universitario.

Conoce al Ing. Mazón desde la Comisión de Decanos, y piensa que con lo que pudo compartir ahí y lo que ha compartido en el Consejo Universitario, reúne varias características fundamentales para una persona en la Dirección. Siempre ha demostrado su seriedad en los proyectos y en las ideas (seriedad en el sentido de firmeza cuando hay que ser firme); otra característica por destacar es su capacidad de negociación, lo han visto cuando hay que sentarse a negociar sobre un aspecto, se negocia, se escuchan razones e ideas, y con base en eso se decide el camino por seguir. Cree que ha demostrado que tiene la capacidad para hacerlo, y en un órgano colegiado, la capacidad de negociación es muy importante.

Añade la característica del conocimiento de la realidad universitaria; la M.Sc Rocío Rodríguez lo mencionó anteriormente, pero enfatiza en su importancia. La trayectoria de haber empezado desde abajo, como empieza uno en la Universidad, con cargos de Dirección en las facultades y en las escuelas, da una visión de la realidad universitaria, y sobre todo cuando se llega al Consejo Universitario y se tienen varios años, se puede mirar de mejor manera como es que se manejan los aspectos políticos, académicos y económicos de la Universidad. Incluso, con la experiencia que ha tenido en la Comisión de Política Académica y en las comisiones en las que ha participado, ha demostrado esas virtudes y capacidades para hacerlo.

El Ing. Mazón ha demostrado respeto en los momentos en los que no ha estado de acuerdo, en que se ha enojado, y todo lo que implica, en un momento determinado, ser



miembro del Consejo Universitario, con algunas posiciones y algunas personas; sin embargo, a pesar de eso, siempre ha habido un respeto mutuo por todos los demás miembros como compañeros del Órgano Colegiado, y de las autoridades que los han acompañado.

Por lo tanto, les solicita a los compañeros del plenario que le den el apoyo no solo con el voto, sino un apoyo firme para ayudarlo, como decía la M.Sc. Rodríguez, a que todo el proceso que han compartido en estos años en el Consejo Universitario, en los cuales han podido ver que se puede lograr una mejor gestión, que pueden lograr una mejor relación con la misma Rectoría y vicerreorías. Se le debe dar el apoyo durante todo el proceso de su gestión para que pueda salir adelante. Señala que ha comentado con él puntos sobre la gestión, de mejorar las consultas que pueda haber en la Comisión de Coordinadores, del mismo Consejo Universitario. Finalmente, con toda la sumatoria de ingredientes, está seguro de que el Ing. Ismael Mazón va a ejercer una buena Dirección en el Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ respalda la candidatura del Ing. Ismael Mazón.

Recuerda que conoció al Ing. Ismael Mazón en la época del Consejo de Decanos, desde hace ya algún tiempo, y a partir de ahí lo conoce como una persona seria, responsable, con una gran experiencia, desde abajo, tal y como lo expresó el Dr. Rafael González, que le da el conocimiento necesario de la Universidad para dirigir este Consejo Universitario.

Agrega que al Ing. Ismael Mazón le corresponderá una labor muy importante, tal y como lo mencionó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el continuar con las transformaciones que el Consejo Universitario ha venido sufriendo para hacerlo más ágil, más eficiente y más expedito.

Otra tarea importante será formar a los nuevos miembros que llegan a partir del 16 de octubre, para que el Consejo pueda seguir en esa línea, pues sería relevante que todo ese trabajo que se ha elaborado en los últimos cuatro años no se pierda, pues han seguido ese trabajo y lo continuarán todos los que han estado a cargo de la Dirección. Reitera que le da su apoyo al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA recuerda que en algún momento hizo una analogía entre lo que es un cultivo en Agronomía anual y un cultivo perenne, y el Consejo es un cultivo perenne, pues cumple 72 años, con un crecimiento continuo, y tiene la imagen y la visión de que la vid; por ejemplo, es un cultivo perenne, y las personas cada año denominan el vino como producto final con su año de cosecha; eso hace que cada año, con el clima y las condiciones que se presentan, la cosecha sea diferente; sin embargo, el cultivo anual no lo realiza el director, lo realiza el equipo. Hoy sería el día en que deciden, como lo señaló muy bien el Dr. Rafael González y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el día uno, pero son 364 días más en que se apoya al director para un trabajo continuo, y que es de todos.

Pensando en este periodo que le corresponde al Ing. Ismael Mazón al salir elegido hoy, auguraría una buena cosecha, por lo que le desea y le augura una muy buena cosecha. Sabe que bajo su dirección, estaría pensando en ese continuo y no en el año particular, sino que es solamente un año que se abona, pero, realmente, no solo se produce para ese año, pues se deja el cultivo preparado para muchas cosechas más.

Finalmente, se une a las palabras de los compañeros, y desde su óptica, sabe que el trabajo continuará bajo una muy buena dirección.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se suma, y le expresa su apoyo a la candidatura de la dirección del Consejo Universitario, del Ing. Ismael Mazón. Dice que trataba de hacer un recuento de por qué es un apoyo de convicción y no de compromiso; en parte cree que tiene que ver con elementos que ya han mencionado anteriormente los miembros.

Considera que el Ing. Ismael Mazón tiene capacidad de escucha y otros valores que lo hacen un candidato idóneo para la Dirección. Él es una persona que escucha y que lo hace con respeto, porque, cuando se dialoga con él y hay puntos de vista encontrados, el Ing. Ismael Mazón está siempre haciendo un esfuerzo por entender la argumentación que se está dando. Esto le permite moverse de lugar y de posición cuando tiene que hacerlo, también convencer a los demás de moverse de lugar, inclusive, encontrar situaciones de síntesis; ese es un elemento importante cuando se ocupa un puesto de dirección, pues se trata de una coordinación y de poner a jugar un equipo, que en este caso se llama Consejo Universitario.

Apunta que, también, tiene una gran capacidad de argumentación, y tiene que ver con su experiencia y su formación ingenieril. Dice que le pasa que, a veces, están discutiendo una propuesta de reforma de algunos de los temas complejos que se han abordado y al hacer la propuesta, inmediatamente el Ing. Ismael Mazón indica que faltan varios detalles o qué dice la propuesta; es decir, el Ing. Mazón tiene una gran capacidad para ubicar fortalezas y debilidades de los temas que se están discutiendo, por lo que le parece que podría ser un elemento importante en la Dirección del Consejo.

Además, agrega que tiene un gran conocimiento institucional, él sin lugar a dudas, tiene que ver con su compromiso con la Universidad de Costa Rica, a la que le ha dedicado tiempo completo; es decir, toda su vida profesional y al paso que ha tenido por una serie de puestos importantes. Reitera que tiene capacidad de trabajo en equipo.

Quienes estudian las organizaciones y las instituciones, generalmente, señalan que hay dos tipos de racionalidades y de funcionarios con dos lógicas distintas de funcionamiento: la lógica de funcionamiento o la racionalidad funcional que es la del funcionario, que cumple las rutinas y las pautas que tiene la Institución, las normas; obviamente, este tipo de funcionarios es importante y necesario para que la Institución sobreviva y se reproduzca; pero, a veces, la lógica funcional no necesariamente garantiza el buen funcionamiento de la Institución, básicamente porque las instituciones y el contexto cambian y se vuelven más complejas, y el entorno se modifica. Eso hace que, muchas veces, una rutina que respondió a una realidad y a un momento termine siendo, inclusive, negativa en otro momento. El ejemplo más típico y que se ha estudiado es el interinazgo, pues han hecho lo mismo, y no han sido capaces de modificar esa lógica.

Indica que la otra racionalidad es la sustantiva, y eso se caracteriza por tener la capacidad de ver más allá de la rutina; es decir, tener la capacidad de salirse de la rutina e imaginar un horizonte distinto que pueda registrar los cambios que está teniendo el entorno y la organización, el Ing. Ismael Mazón tiene este tipo de visión, pues es capaz de hacer un alto en el camino y decir, por ejemplo, que una equis rutina los puede llevar al desastre. Hay que pensar en una Universidad de Costa Rica para los próximos 20 años, en temas que se han venido discutiendo.

Está seguro, de que aunque, obviamente, este es un trabajo colectivo, esa visión del Ing. Mazón, sin lugar a dudas, va a ayudar a que la ruta que han ido construyendo de forma conjunta se pueda profundizar y llevar con éxito a buen puerto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta la candidatura de la Dirección del Consejo Universitario, y se obtiene el siguiente resultado:

Ing. Ismael Mazón González:	9 votos
Nulo	1 voto

Seguidamente, informa que se acuerda nombrar al Ing. Ismael Mazón González como director del Consejo Universitario. Le cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que no tiene palabras suficientes para agradecerles el honor y el privilegio que le dan de dirigir al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Estos son los momentos de la vida académica y profesional que lo llenan de satisfacción y hacen que los momentos difíciles por lo que a veces se pasan a lo largo de tantos años se conviertan en cosas insignificantes.

Reitera el agradecimiento por las palabras expresadas y la honra que le dan para asumir esta responsabilidad. Realmente, en este Consejo ha encontrado algo que no había descubierto dentro de la Universidad, y es el trabajo de grupo con diferentes formaciones, concepciones y abordajes de la problemática nacional y universitaria. Ha encontrado un nicho riquísimo de experiencias y pensamientos que le han abierto su mente, porque, como por todos es conocido, toda su vida la ha pasado en la Facultad de Ingeniería, y en dicha Facultad están con cuestiones de ciencias, números, cálculos y muy centrados en los problemas cotidianos de esta profesión; sin embargo, en este Órgano se le ha abierto un panorama muy amplio, del que cree que, difícilmente, podría haber encontrado en algún otro sitio en su vida profesional.

Exterioriza que tiene sentimientos encontrados, porque, por un lado, con el grupo que creció, ya termina su gestión como lo son: Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel y el Dr. Oldemar Rodríguez, la representación estudiantil que ha venido cambiando, pero, también, con un nuevo rector; por lo que se topa con otro grupo que, por un lado le da nostalgia, pues han hecho una convivencia muy particular y bonita, en la cual, efectivamente, han encontrado puntos de diferencias hasta muy profundas; sin embargo, los han resuelto sin enemistarse ni distanciarse.

Por otro lado, van a venir nuevas personas a las que va a conocer durante este año; eso lo llena de optimismo y lo hace ver que es muy hermosa la Universidad y la democracia que han ido formando y construyendo; como decía el Ing. Agr. Claudio Gamboa, son pasajeros, pero las estructuras y lo que hoy formaron son perennes. En ese sentido, desde el primer día que llegó a este Consejo Universitario entendió que no era solo su trabajo, sino el de todos. El Consejo Universitario es eso un grupo, y todo lo que pueden hacer es en conjunto. No es por lo que puede hacer cada uno por su cuenta, por supuesto que cada uno tiene su forma de empujar y de llevar adelante las ideas, pero, realmente, el Consejo Universitario es, y es en y fuera de la Universidad, por ser grupo.

Desea que su gestión, que es corta, solo un año, sea eso, una gestión en todo sentido de grupo, tanto en la visión de Universidad que se va a seguir construyendo y que seguirán construyendo, como en los demás temas que tienen que ver con la vida cotidiana de gestión del Consejo Universitario. Los anteriores directores, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Alberto Cortés y el Dr. José Ángel Vargas, construyeron una base que les ha permitido mejorar la gestión y la capacidad de decidir sobre temas difíciles de la Universidad, los que tenían muchos años de estar sin resolverse; por ejemplo, interinazgo; regionalización, que siguen preocupados por este tema; becas estudiantiles, que se quisiera salir pronto; el Reglamento del Consejo Universitario

y el Reglamento del Tribunal Electoral Universitario; se podrá hacer y espera que se pueda seguir construyendo por el trabajo que han hecho sus antecesores para continuar con ese trabajo, y lo agradece, porque, efectivamente, facilita la vida a todos. Reitera que hará lo posible por no fallarles.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece estas palabras y manifiesta que, en lo personal, como miembro del Consejo Universitario, se pone a disposición en lo que pueda colaborar.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 7 de su Reglamento, nombrar al Ing. Ismael Mazón González como director de este Órgano Colegiado por el periodo que va del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-015, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*. Expediente N.º 17.860.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que este tema ya se había analizado, pero habían solicitado el criterio del ProGAI.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*. Expediente N.º 17.860.
2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-3155-2011, del 2 de junio de 2011.
3. La Asesoría Legal del Consejo Universitario emite su criterio al respecto (oficio CU-AL-11-06-018, del 16 de junio de 2011).
4. El Consejo Universitario solicita a la Oficina Jurídica el criterio con respecto al Proyecto de *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (CU-D-11-09-530, del 13 de setiembre de 2011)*.
5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-997-2011, del 27 de setiembre de 2011, dictaminó sobre el particular.

6. El Consejo Universitario solicita a la Asamblea Legislativa una prórroga para emitir su juicio en relación con el Proyecto de Ley precitado (CU-D-11-010-636, del 24 de octubre de 2011).

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que el caso no tiene prioridad porque aun se encuentra en comisión, pero no hay problema con enviar el criterio.

Continúa con la lectura.

7. La Dirección del Consejo Universitario solicita al Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, analizar el Proyecto de Ley en mención, para elaborar el criterio institucional (CEL-P-11-31).

\*\*\*\*A las once horas y cuatro minutos, salen el Dr. Oldemar Rodríguez y la Srta. Rebeca Sura. \*\*\*\*

8. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5569, artículo 4, celebrada el 1.º de setiembre de 2011, acuerda: *autorizar a los miembros del Consejo Universitario que coordinan una comisión que analiza un proyecto de ley, para que ajusten, según su criterio, el trámite de estos procedimientos, siempre que aún no se haya elaborado el dictamen correspondiente por parte de la comisión respectiva.*
9. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5605, artículo 5, del 8 de febrero de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *suspender la discusión, con el fin de solicitar el criterio en relación con este proyecto al Programa de Gestión Ambiental Integral.*

## ANÁLISIS

### I.- Origen

El Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) es presentado a la Asamblea Legislativa por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

### II.- Objetivo

La presente iniciativa de ley tiene como objetivo rescatar, despolitizar y fortalecer a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental en lo institucional, lo técnico y lo presupuestario.

Para lograr este objetivo, se propone una reforma integral al marco normativo; dentro de esta reforma, destacan tres modificaciones sustanciales:

- (...)1. *Dotar a la SETENA de verdadera autonomía funcional como institución técnico-científica especializada.*
2. *Reforzar y consolidar el carácter técnico-científico de las decisiones y actuaciones de la SETENA.*
3. *Dotar a la SETENA de fuentes propias y estables de financiamiento, reforzando su autonomía financiera y presupuestaria, a fin de permitirle contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones (...).*

### III.- Criterio Oficina Jurídica

Mediante oficio OJ-997-2011, del 27 de setiembre de 2011, la Oficina Jurídica se pronunció de la siguiente manera:

(...) *Dotar de verdadera autonomía y disminuir cualquier influencia política, en su conformación y en las decisiones de la SETENA, representaría un gran avance en las funciones que desempeña en materia ambiental. Sin embargo, se hace la observación; de que los nombramientos de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo de la SETENA se le estarían atribuyendo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas, tal como se pretende en el artículo 10, que establece:*

#### ARTÍCULO 10. Nombramiento

*Los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo de la SETENA serán nombrados de la siguiente manera:*

- a) *Seis titulares y seis suplentes serán nombrados por el Consejo Nacional de Rectores con base en ternas de al menos tres personas que le recomendarán los consejos universitarios de la Universidad de Costa Rica, la Universidad*

*Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional, previa consulta con sus unidades académicas.*

*b) Tres titulares y tres suplentes serán designados por el Consejo Nacional Ambiental, previo concurso público de antecedentes.*

*La reforma planteada en dicho artículo contraviene la autonomía de la Universidad de Costa Rica, al pretender hacer que CONARE y los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas realicen todo el proceso de selección y calificación de los oferentes, restringiendo la plena capacidad jurídica que la Constitución Política le otorga para darse su gobierno y organización propios.*

*A las Universidades Públicas no les son aplicables las normas legales que limiten la capacidad jurídica que ostentan con plenitud, aunque tales normas sí pudieran tener tal efecto respecto a otros entes u órganos públicos, que no gocen de independencia funcional ni de plena capacidad jurídica.*

*El proyecto contraviene la autonomía universitaria constitucionalmente consagrada al pretender someter al Consejo Universitario a un proceso de selección para recomendar ante CONARE a futuros miembros del Consejo Directivo de la SETENA, lo que va en contra de la capacidad de organización interna, de gobierno y de reglamentación con que cuenta la Universidad.*

#### **IV.- Criterio Especializado**

En la sesión N.º 5605, artículo 5, del 8 de febrero de 2012, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó *suspender la discusión, con el fin de solicitar el criterio en relación con este proyecto al Programa de Gestión Ambiental Integral.*

En atención a dicho acuerdo, el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-02-046, del 8 de febrero de 2012, le solicita a la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI), que se pronuncie al respecto.

La M.Sc. Astorga Espeleta, mediante oficio ProGAI-101-12, del 23 de febrero de 2012, remite sus observaciones específicas que son retomadas en la propuesta de acuerdo de este dictamen.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario al analizar el Proyecto de *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*. Expediente N.º 17.860, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 88, establece lo siguiente:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Asamblea Legislativa le solicita a la Universidad de Costa Rica el criterio con respecto al Proyecto de *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)* (AMB-117-2011, del 1.º de junio de 2011).
3. La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para el análisis y emisión del criterio correspondiente (R-3155-2011 del 2 de junio de 2011).

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que el criterio de la Oficina Jurídica corresponde a una discusión en el sentido de lo que podrían significar algunos de los artículos que estaban ahí señalados.

Continúa con la lectura.

4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-997-2011, del 27 de setiembre de 2011, como parte de su juicio indica que:

El Proyecto de Ley pretende dotar de verdadera autonomía y disminuir cualquier influencia política, en su conformación y en las decisiones de la SETENA, lo cual representa un gran avance en las funciones que desempeña en materia ambiental. Sin embargo, se hace la observación; de que los nombramientos de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo de la SETENA se le estarían atribuyendo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas, tal como se pretende en el artículo 10, cabe indicar que dicha reforma *contraviene la autonomía de la Universidad de Costa Rica, al pretender hacer que CONARE y los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas realicen todo el proceso de selección y calificación de los oferentes, restringiendo la plena capacidad jurídica que la Constitución Política le otorga para darse su gobierno y organización propios.*

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que el debate que se dio fue en el sentido de que si ellos consideran que eso no es así, simplemente no estarían considerando que se trata de un problema de autonomía.

Continúa con la lectura.

5. El Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) es una iniciativa loable ya que tiene como objetivos:  
(...)

1. Dotar a la SETENA de verdadera autonomía funcional como institución técnico-científica especializada.

2. Reforzar y consolidar el carácter técnico-científico de las decisiones y actuaciones de la SETENA.

3. Dotar a la SETENA de fuentes propias y estables de financiamiento, reforzando su autonomía financiera y presupuestaria, a fin de permitirle contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones (...).

6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5605, artículo 5, del 8 de febrero de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó solicitar el criterio en relación con este proyecto al Programa de Gestión Ambiental Integral.

7. En acatamiento del acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-02-046, del 8 de febrero de 2012, le solicita el criterio a la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Integral, la cual mediante el oficio ProGAI-101-12, del 23 de febrero de 2012 remite sus observaciones al respecto, las cuales fueron retomadas en este acuerdo.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que desea que el plenario sepa que se hace una recomendación positiva pero introducen las observaciones específicas directas, que ellos hicieron que les pareció que debían atenderse y por lo tanto se debían enviar a la Asamblea Legislativa para que las tomaran en cuenta.

Continúa con la lectura.

#### ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), siempre y cuando se atiendan las siguientes observaciones.

\*\*\*\*A las once horas y ocho minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\*

De transformarse esta entidad en una institución técnica, se propone cambiar el nombre, y pasaría a llamarse: Instituto Técnico Nacional Ambiental (InTENA) o Autoridad Técnica Nacional Ambiental (AuTENA), de manera tal que refleje su grado de autonomía y su carácter técnico, de acuerdo a las normas de la Administración Pública.

- ✓ Modificar e incluir en el artículo 3, de competencias, lo siguiente:

1. Agregar en el inciso a) además de las evaluaciones de impacto ambiental, las evaluaciones ambientales estratégicas, de tal manera que el inciso queda como sigue: "Analizar las evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas y resolverlas en definitiva, aprobándolas, rechazándolas o solicitando

ampliaciones o modificaciones, con base en la legislación, los convenios internacionales y los principios constitucionales que rigen la materia.”

2. Modificar el inciso b), de tal manera que quede así: “Otorgar, denegar, revocar o suspender la viabilidad ambiental de los planes, programas, actividades, obras, proyectos e instrumentos de ordenamiento territorial sujetos a evaluación ambiental, aplicando los principios preventivo y precautorio.”
  3. Modificar el inciso d), de tal manera que quede así: “Dar seguimiento y fiscalizar el cumplimiento efectivo de los compromisos ambientales y los planes de gestión asumidos por los responsables de los planes, programas, actividades, obras y proyectos con viabilidad ambiental durante todo el tiempo que dure su ejecución.”
  4. Agregar un inciso e), de tal manera que quede: “Establecer mecanismos de armonización y actualización en materia de viabilidad ambiental y control ambiental de actividades, obras o proyectos que, en razón de su entrada en operación, no realizaron evaluaciones de impacto ambiental, a fin de prevenir y controlar la contaminación ambiental o afectaciones que puedan dar a los recursos naturales y el ambiente.”
  5. Modificar el inciso e), de tal manera que quede así: “Atender e investigar las denuncias que se le presenten en lo relativo a la contaminación, degeneración o al daño ambiental y dictar las medidas cautelares que sean necesarias para evitar que estos se concreten o se agraven, así como para su corrección y remediación.”
  6. Modificar el inciso f), de tal manera que quede como sigue: “Realizar las inspecciones y auditorías ambientales correspondientes antes de emitir sus resoluciones y cuando sea necesario para verificar su cumplimiento.”
  7. Agregar un inciso g), de tal manera que quede como sigue: “Organizar y coordinar un sistema de descentralización gradual, dentro de un sistema de acreditación de entidades ambientales de gobiernos locales, para que desarrollen actividades de apoyo a la SETENA en actividades de evaluación ambiental que esta les asigne.”
  8. Modificar el inciso g), de tal manera que quede: “Elaborar guías para elaboración de instrumentos de evaluación ambiental y de buenas prácticas ambientales para las actividades, obras y proyectos, así como gestionar su disposición y divulgación.”
  9. Agregar un inciso j), de tal manera que diga: “Establecer normativa clara para el registro de profesionales prestadores de servicios ambientales habilitados.”
  10. Incluir un inciso k) que diga: “Velar por la calidad de la gestión de los profesionales prestadores de servicios ambientales habilitados por la SETENA.”
  11. Agregar un inciso l) que diga: “Coordinar con las Universidades Públicas para recibir cooperación especializada en la evaluación y regulación de asuntos ambientales de alta complejidad.”
- ✓ En cuanto al artículo 10, es importante que se considere que la Universidad Técnica Nacional aún no es miembro de CONARE.
  - ✓ En el artículo 11c), se considera importante incluir otros profesionales, entre estos, un forestal, un geólogo, un ingeniero químico, un hidrogeólogo, un profesional de la Salud Pública (ya hay suficiente evidencia que los Estados deben procurar que haya, como lo ha recomendado la OMS, salud en todas las políticas (Health in all policies) [Marita Sihto, Eeva Ollila, Meri Koivusalo. (2006). Principles and challenges of Health in All Policies. En F. Ministry of Social Affairs and Health, & M. W. Timo Ståhl (Ed.), Health in All Policies Prospects and potentials (págs. 3-21). Finland.]
  - ✓ Es importante aclarar y definir la fuente salarial de los miembros del Consejo Directivo.
- \*\*\*\*A las once horas y trece minutos, sale la Srta. Ingrid Molina. \*\*\*\*
- ✓ Incluir en el artículo 37, para que diga: “inspecciones y auditorías”, de esta manera se debe agregar en todo el artículo, las auditorías. Así también, incluir como segundo párrafo en este artículo: “Los funcionarios de la SETENA estarán investidos del cargo de autoridad de policía, de manera que puedan ingresar a la propiedad pública o privada para la realización de las inspecciones o auditorías ambientales.”
  - ✓ Agregar en el artículo 41, de audiencias públicas, un tercer párrafo que diga lo siguiente: “Los resultados de la audiencia pública formarán parte de la resolución que se emita sobre el trámite de evaluación ambiental.”



- ✓ Modificar el artículo 42, de eficiencia, para que diga: "La Secretaría Técnica Nacional Ambiental deberá responder a las necesidades de eficiencia y eficacia en el análisis de las evaluaciones ambientales y los consecuentes procesos de control y seguimiento ambiental, de conformidad con la legislación ambiental, los convenios internacionales y los principios constitucionales para la protección del ambiente, los derechos de las comunidades y la promoción del desarrollo sustentable."
- ✓ Ya que hay inconsistencias entre los artículos 44 y 45 propuestos, y dudas sobre las derogatorias, sugerimos que se examine con cuidado para evitar derogar artículos cuya permanencia en el sistema jurídico no tienen relación directa con el fortalecimiento de la SETENA".

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a la Licda. Marta Alejandra Navarro, asesora de la Unidad de Estudios, quien le ayudó a darle forma a este dictamen después de que el Consejo solicitó que se le hiciera la consulta al ProGAI.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que en cuanto a la recomendación que dice: (...) *de transformarse esta unidad en una institución técnica se propone cambiar el nombre a Instituto Técnico Nacional o autoridad Técnica Nacional Ambiental*, si esa transformación realmente la convierte en una autoridad técnica nacional ambiental. Esto, porque el nombre de autoridad Técnica Nacional le da un carácter muy superior, por lo menos el nombre, y no sabe si en el fondo es lo mismo.

\*\*\*\*A las once horas y quince minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. \*\*\*\*

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que le parece importante contestarle al Ing. Claudio Gamboa sobre el comentario que se hizo fuera de actas, y es que les pareció el hecho de agregar: *no aprobar hasta tanto*, era una opción, pero quedaba como en sentido negativo, porque las recomendaciones que existieron del ProGAI fueron positivas. Recuerda que se discutió en este plenario que el proyecto en sí era positivo y que lo único que señalaba la Oficina Jurídica era que si les pedían que hicieran ternas para las autoridades que iban a conformar el Consejo de la SETENA, si se consideraba que eso iba a ir en contra de la autonomía universitaria.

Le parece que no atenta necesariamente contra la autonomía. En la anterior ocasión, lo que comentaba el Ing. Agr. Claudio Gamboa lo habían agregado, como una recomendación de la Oficina Jurídica, porque es el Consejo el que tiene que definir qué es más positivo, que este Órgano tenga injerencia para elegir de una manera más objetiva y técnica, inclusive, evaluar bien qué candidatos van a ese Consejo, que el hecho de que esto pueda atentar contra la autonomía. Hay ejemplos de otros ámbitos o disciplinas en las cuales se eligen miembros en distintos consejos, como en Educación y otros; sin embargo, no ve que atente contra la autonomía el que se elijan; más bien, piensa que se da al país un gran apoyo si se logra que los consejos universitarios, con un criterio más técnico y objetivo, puedan saber a quién se escoge para ir a esos lugares. Reitera que estimaban que era mejor que quedara en positivo y solicitar que se hicieran esos cambios.

Con respecto a la pregunta del Ing. Ismael Mazón, el decir que es una autoridad técnica es más un empleo de un término que le da una estatura que, jurídicamente, realmente la coloca, porque no hay otra, no va a haber otra autoridad, en el sentido preventivo, como han sido creadas todas estas instituciones en diversos países del mundo, por lo menos a escala administrativa, que tenga la competencia que va a tener, por lo que sí es una autoridad a la cual se le da ese rango. Como se ve, se está recomendando en el proyecto, y también ProGAI, que

tenga ciertas prerrogativas que antes no tenía para que, precisamente, se ayude para que en el momento en que detecte que hay un proyecto que está llevando mal la gestión y está causando daño al ambiente, pues tenga la posibilidad de paralizar las obras en un momento determinado o pedir más información para proceder de otra manera, y no dejarlo solo al tribunal ambiental, con el que hay todo una serie de problemas.

Apunta que en otros lugares del mundo, a esas autoridades se les da esa potestad. Destaca que el que sea una autoridad no está diciendo que está creando una entidad autónoma, ni tampoco no hay un criterio de personalidad jurídica instrumental, porque ahí se tiene conocimiento de que un debate de estos, en la Asamblea Legislativa, para una entidad, así no tendría mayor apoyo. Se le está dando el criterio de una autoridad técnica a la que se pretende garantizar mayor autonomía, pero sin crear ninguna otra. Es más un nombre, porque sí es una autoridad desde el punto de vista jurídico, pues ostenta un grado en el cual va a ser la única que tiene la potestad, a escala administrativa, de analizar previamente los proyectos que se van a ejecutar en relación con los impactos que produzcan al ambiente. Algo muy importante que se introduce, y que no lo tiene ahora, es lo de las evaluaciones estratégicas, que son muy significativas, porque a los grandes proyectos hay que hacerles las evaluaciones estratégicas y no solo impactos ambientales. Esto quedaría muy corto, pues la evaluación estratégica incluye un conocimiento, a veces, de una gran cantidad de disciplinas y de aspectos que afectan la parte social y la económica.

*\*\*\*\*A las once horas y diecisiete minutos, entra la Srta. Ingrid Molina. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

*A las once horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Oldemar Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 88, establece lo siguiente:**

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. **La Asamblea Legislativa le solicita a la Universidad de Costa Rica el criterio con respecto al Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) (AMB-117-2011, del 1.º de junio de 2011).**
3. **La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para el análisis y emisión del criterio correspondiente (R-3155-2011 del 2 de junio de 2011).**
4. **La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-997-2011, del 27 de setiembre de 2011, como parte de su juicio indica que:**

*El Proyecto de Ley pretende dotar de verdadera autonomía y disminuir cualquier influencia política, en su conformación y en las decisiones de la SETENA, lo cual representa un gran avance en las funciones que desempeña en materia ambiental. Sin embargo, se hace la observación; de que los nombramientos de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo de la SETENA se le estarían atribuyendo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas, tal como se pretende en el artículo 10, cabe indicar que dicha reforma “contraviene la autonomía de la Universidad de Costa Rica, al pretender hacer que CONARE y los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas realicen todo el proceso de selección y calificación de los oferentes, restringiendo la plena capacidad jurídica que la Constitución Política le otorga para darse su gobierno y organización propios”.*

5. **La participación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y de los consejos universitarios de las universidades estatales en el proceso de selección y calificación de oferentes al Consejo Directivo de la SETENA, no contravendría la autonomía universitaria, siempre y cuando este proceso sea voluntario o mediante convenio.**
6. **El Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) es una iniciativa loable ya que tiene como objetivos:**

*(...)1. Dotar a la SETENA de verdadera autonomía funcional como institución técnico-científica especializada.*

*2. Reforzar y consolidar el carácter técnico-científico de las decisiones y actuaciones de la SETENA.*

*3. Dotar a la SETENA de fuentes propias y estables de financiamiento, reforzando su autonomía financiera y presupuestaria, a fin de permitirle contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones (...).*

7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5605, artículo 5, del 8 de febrero de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó *solicitar el criterio en relación con este proyecto al Programa de Gestión Ambiental Integral*.
8. En acatamiento del acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-02-046, del 8 de febrero de 2012, le solicita el criterio a la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Integral, quien, mediante el oficio ProGAI-101-12, del 23 de febrero de 2012, remite sus observaciones al respecto, las cuales fueron retomadas en este acuerdo.

**ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*, siempre y cuando se atiendan las siguientes observaciones:

1. De transformarse esta entidad en una institución técnica, se propone cambiar el nombre, y pasaría a llamarse: Instituto Técnico Nacional Ambiental (InTENA) o Autoridad Técnica Nacional Ambiental (AuTENA), de manera tal que refleje su grado de autonomía y su carácter técnico, de acuerdo con las normas de la Administración Pública.
2. Modificar e incluir en el artículo 3, de competencias, lo siguiente:
  - 2.1. Agregar en el inciso a), además de las evaluaciones de impacto ambiental, las evaluaciones ambientales estratégicas, de tal manera que el inciso queda como sigue: “Analizar las evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas, y resolverlas en definitiva, aprobándolas, rechazándolas o solicitando ampliaciones o modificaciones, con base en la legislación, los convenios internacionales y los principios constitucionales que rigen la materia.”
  - 2.2. Modificar el inciso b), de tal manera que quede así: “Otorgar, denegar, revocar o suspender la viabilidad ambiental de los planes, programas, actividades, obras, proyectos e instrumentos de ordenamiento territorial sujetos a evaluación ambiental, aplicando los principios preventivo y precautorio.”
  - 2.3. Modificar el inciso d), de tal manera que quede: “Dar seguimiento y fiscalizar el cumplimiento efectivo de los compromisos ambientales y los planes de gestión asumidos por los responsables de los planes, programas, actividades, obras y proyectos con viabilidad ambiental durante todo el tiempo que dure su ejecución.”
  - 2.4. Agregar un inciso e), de tal manera que quede: “Establecer mecanismos de armonización y actualización en materia de viabilidad ambiental y control ambiental de actividades, obras o proyectos que, en razón de su entrada en operación, no realizaron evaluaciones de impacto ambiental, a fin de prevenir y controlar la contaminación ambiental o afectaciones que puedan dar a los recursos naturales y el ambiente.”

- 2.5. **Modificar el inciso e), de tal manera que quede así: “Atender e investigar las denuncias que se le presenten en lo relativo a la contaminación, degeneración o al daño ambiental, y dictar las medidas cautelares que sean necesarias para evitar que estos se concreten o se agraven, así como para su corrección y remediación.”**
- 2.6. **Modificar el inciso f), de tal manera que quede como sigue: “Realizar las inspecciones y auditorías ambientales correspondientes antes de emitir sus resoluciones y cuando sea necesario para verificar su cumplimiento.”**
- 2.7. **Agregar un inciso g), de tal manera que quede como sigue: “Organizar y coordinar un sistema de descentralización gradual, dentro de un sistema de acreditación de entidades ambientales de gobiernos locales, para que desarrollen actividades de apoyo a la SETENA en actividades de evaluación ambiental que esta les asigne.”**
- 2.8. **Modificar el inciso g), de tal manera que quede: “Elaborar guías para elaboración de instrumentos de evaluación ambiental y de buenas prácticas ambientales para las actividades, obras y proyectos, así como gestionar su disposición y divulgación.”**
- 2.9. **Agregar un inciso j), de tal manera que diga: “Establecer normativa clara para el registro de profesionales prestadores de servicios ambientales habilitados.”**
- 2.10. **Incluir un inciso k) que diga: “Velar por la calidad de la gestión de los profesionales prestadores de servicios ambientales habilitados por la SETENA.”**
- 2.11. **Agregar un inciso l) que diga: “Coordinar con las Universidades Públicas para recibir cooperación especializada en la evaluación y regulación de asuntos ambientales de alta complejidad.”**
3. **En cuanto al artículo 10, es importante que se considere que la Universidad Técnica Nacional aún no es miembro de CONARE.**
4. **En el artículo 11c), se considera importante incluir otros profesionales, entre estos, un forestal, un geólogo, un ingeniero químico, un hidrogeólogo, un profesional de la Salud Pública.**
5. **Es importante aclarar y definir la fuente salarial de los miembros del Consejo Directivo.**
6. **Incluir en el artículo 37, para que diga: “inspecciones y auditorías”, de esta manera se debe agregar en todo el artículo, las auditorías. Así también, incluir como segundo párrafo en este artículo: “Los funcionarios de la SETENA estarán investidos del cargo de autoridad de policía, de manera que puedan ingresar a la propiedad pública o privada para la realización de las inspecciones o auditorías ambientales.”**

7. **Agregar en el artículo 41, de audiencias públicas, un tercer párrafo que diga lo siguiente: “Los resultados de la audiencia pública formarán parte de la resolución que se emita sobre el trámite de evaluación ambiental.”**
8. **Modificar el artículo 42, de eficiencia, para que diga: “La Secretaría Técnica Nacional Ambiental deberá responder a las necesidades de eficiencia y eficacia en el análisis de las evaluaciones ambientales y los consecuentes procesos de control y seguimiento ambiental, de conformidad con la legislación ambiental, los convenios internacionales y los principios constitucionales para la protección del ambiente, los derechos de las comunidades y la promoción del desarrollo sustentable.”**
9. **Ya que hay inconsistencias entre los artículos 44 y 45 propuestos, y dudas sobre las derogatorias, sugerimos que se examine con cuidado para evitar derogar artículos cuya permanencia en el sistema jurídico no tienen relación directa con el fortalecimiento de la SETENA”.**

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 6**

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para recibir a la Comisión Instructora Institucional.**

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a los integrantes de la Comisión Instructora Institucional**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y cuatro minutos, entra Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y siete minutos, ingresan Dr. Freddy Esquivel Corella, Dra. María de los Ángeles Barahona Israel, M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén y M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Lic. Mario Rivera Garbanzo, asesor legal de la Comisión Instructora Institucional. \*\*\*\**

---

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario recibe a los integrantes de la Comisión Instructora Institucional Dr. Freddy Esquivel Corella, coordinador; Dra. Ma. Ángeles Barahona Israel, miembro propietaria; M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, miembro propietaria; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro suplente, y Lic. Mario Rivera Garbanzo, asesor legal, quienes exponen el “Informe de labores 2011-2012”.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS los saluda y aprovecha para agradecerles por haber presentado, en el plazo establecido, el informe de forma escrita, el cual será expuesto. A los señores Freddy Esquivel, Daniel Briceño y Mario Rivera, a la señora Carmen Ivankovich y a la Dra. María de los Ángeles Barahona, les da la bienvenida al Consejo Universitario.

Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Freddy Esquivel.

DR. FREDDY ESQUIVEL:– Gracias por habernos recibido, para nosotros, como Comisión que se integra a las labores tan importantes que realiza el Consejo Universitario, es grato estar acá con ustedes informándoles sobre el trabajo realizado en este período; va a ser la presentación del periodo en el que, básicamente, estuvo la codirección de la compañera Marielos Barahona; ella va a hacer la introducción al informe y la presentación de los principales resultados; algunos compañeros van a apoyar en elementos que traemos para exponer.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARAHONA: – Es un gusto presentarles este tercer informe de la Comisión Instructora Institucional, el cual versa sobre todo, a grandes rasgos, sobre las actividades y los procedimientos que llevamos a cabo en esta Comisión Institucional.

Como ustedes saben, según el artículo 20 del *Reglamento de Régimen Disciplinario*, la función principal de esta Comisión es instruir las denuncias de faltas graves y muy graves que llegan al seno de la Comisión, de acuerdo con el más estricto respeto al debido proceso; entonces, basados en este artículo es que se orienta el presente informe.

El informe detalla todos los procesos y las actividades que llevamos a cabo; de manera general, para los que conocen poco sobre nuestra Comisión, nada más comunicarles que han sido tres años en los cuales hemos integrado todos los procedimientos de Régimen Disciplinario que, anteriormente, llevaron a cabo las diferentes áreas y el decanato de la Universidad.

Vamos a empezar con las denuncias recibidas. Este informe se basa en el segundo semestre del 2011 y el primer semestre del 2012; en esa época, tal como ven, en la **tabla N.º 1**, tenemos los casos denunciados y las características de los profesores denunciados; en total fueron 16 casos que llegaron en esa época. Sin embargo, se instruyeron 11 casos, porque cinco fueron desestimados o no continuaron el proceso de instrucción.

**Tabla N.º 1: Casos denunciados y características de los denunciados, según los expedientes de la CII 2011-2012**

CASOS INSTRUIDOS	CATEGORÍA DEL DENUNCIADO	GÉNERO DEL DENUNCIADO	FACULTAD /ESCUELA	JORNADA LABORAL
03-2011	Instructor	M	Sede de Occidente (Grecia)	1/2 T
04-2011	Adjunta	F	Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	TC
05-2011	Catedrático	M	Sede del Pacífico	3/4 T
06-2011	Catedrático	M	Ingeniería Eléctrica	TC
07-2011	Instructor	M	Sede de Occidente	3/8 T
01-2012	Asociado	M	Filología	3/4 T
02-2012	Catedrática	F	Vicerrectoría de Docencia	TC
03-2012	Asociado	M	Filología	3/4 T
04-2012	Asociado	M	Filología	3/4 T
05-2012	Asociado	M	Historia	TC
06-2012	Asociado	M	Historia	TC
<b>TOTAL</b>			<b>11 CASOS</b>	

En la **tabla N.º 2**, tenemos los casos que no cumplen con el proceso de admisibilidad, que es parte de ese proceso del que les hablaba, en los cuales se debe cumplir con ciertos requisitos según nuestro reglamento.

**Tabla N.º 2: Casos que no cumplen con el proceso de admisibilidad ante la CII y características de la parte denunciada en el periodo 2011-2012**

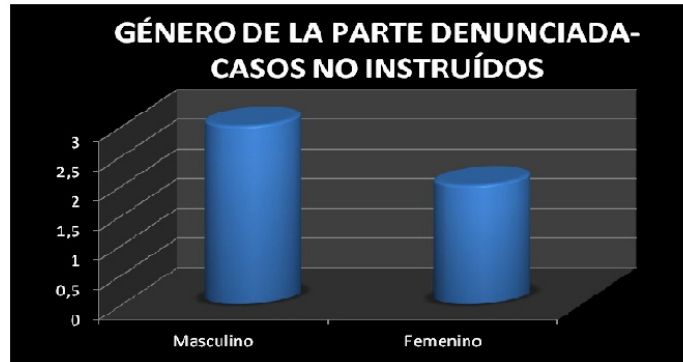
CASOS (Fecha de Recepción)	CATEGORÍA DE LA PARTE DENUNCIADA	GÉNERO	FACULTAD/ ESCUELA/SEP	JORNADA LABORAL DE LA PARTE DENUNCIADA
21/7/2011	Interina	F	Matemática	No aplica
12/8/2011	Instructor	M	Derecho	¾ T
16/8/2011	Instructora	F	Artes Plásticas	½ T
22/8/2011	Asociado	M	Guanacaste	TC
14/10/2011	Interino	M	Ingeniería Química	No aplica
<b>TOTAL</b>			<b>5 CASOS</b>	

Tenemos gráficos para que se informen; por ejemplo, vemos quienes fueron catedráticos, instructores, profesores asociados o profesores adjuntos. También, tenemos detalladas las categorías de los profesores no denunciados en los casos no instruidos; la mayoría fueron instructores e interinos. El género también de las partes denunciadas con respecto a la totalidad de casos instruidos.

En el **gráfico N.º 4**, las unidades académicas involucradas; es decir, la procedencia de aquellos profesores denunciados, que es muy variada. Hemos recibido denuncias de instancias, escuelas o Sedes Regionales.

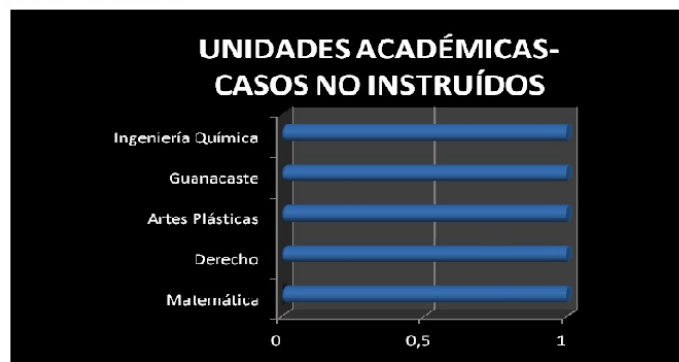


**Gráfico N° 4: Género de la parte denunciada en los casos no instruidos en el periodo 2011-2012**



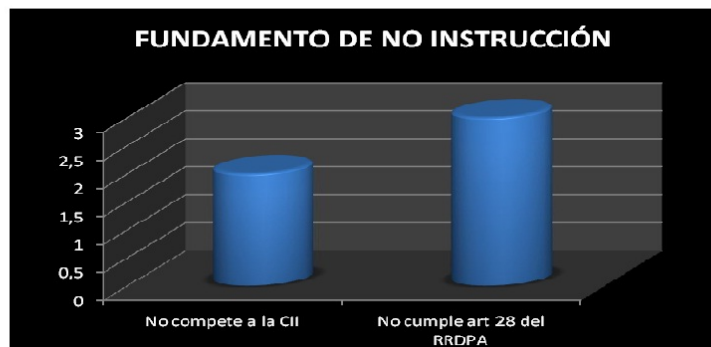
En el **gráfico N.º 6**, se contemplan esas unidades académicas con los casos no instruidos.

**Gráfico N° 6: Unidades Académicas involucradas en los casos no instruidos en el periodo 2011-2012**



En el **gráfico N.º 7**, se fundamenta el porqué de la no instrucción de los casos, la no competencia de la Comisión; usualmente, se repite el no cumplimiento del artículo 28 del Reglamento, que es el primer procedimiento que deben cumplir los procesos.

**Gráfico N° 7: Fundamento de no instrucción de los casos en el periodo 2011-2012**



DR. FREDDY ESQUIVEL: – Hasta acá quisiéramos resaltar lo siguiente con respecto a lo expuesto; básicamente, se podía ver que el número de casos es pequeño en términos de cantidad. Sin embargo, una de las consideraciones importantes que concluimos en este proceso, es que se ha creado un cuerpo de jurisprudencia a partir de la experiencia de diferentes casos.

La Comisión Instructora, con el apoyo de la Unidad Legal, ha creado una serie de soportes de análisis en materia dentro del *Reglamento de Régimen Disciplinario*; están creando un marco de referencia importante a lo que a la Universidad le compete en el tema.

Por otro lado, hemos encontrado que hay desconocimiento significativo en la comunidad universitaria tanto del papel de la Comisión como la manera de proceder, amparados en el Reglamento que nos cobija. Sin embargo, hemos ido identificando que se da un conocimiento mayor a años atrás, pero, realmente, en algunos casos nos remiten situaciones en las cuales nosotros no tenemos competencia, sino las autoridades. Hemos sabido de situaciones que requerían haber pasado por la Comisión, pero que no necesariamente se canalizan por esta vía, lo cual, nosotros, marcamos que son elementos importantes.

Otro de los elementos que nosotros hemos señalado acá es sobre los límites que el propio reglamento está presentando a la Comisión, donde se nos estaban ya mostrando situaciones en las cuales nos queda corto el Reglamento. Tenemos dos ejemplos, que tal vez ahora los compañeros van a ilustrar con mayor precisión, el tema de plagio, que no está considerado en otro reglamento y cada día se nos coloca como un desafío, por lo que ya hemos trabajado con estos asuntos, ya que el reglamento no nos permite tanto soporte para dar presencia a la comunidad universitaria, que es muy importante en el campo académico.

Por otra parte, el tema de la probidad, con el cual estamos terminando un caso muy importante, ya que esta Comisión no solamente, dentro del soporte institucional, se apoya en el reglamento, sino que, también, ya estamos amparándonos en marcos legales de carácter nacional que nos están dando la posibilidad de impulsar algunas de las recomendaciones a las autoridades, con respecto a ciertos determinantes.

Los datos nos arrojan la necesidad de una tarea preventiva, en donde no necesariamente los casos tengan que ser llevados a la Comisión, sino que el tema de la mediación, que ha sido interés del Consejo y la Universidad, pueda ser soporte de la Comisión, para que nosotros podamos apoyar en la resolución de algunos conflictos, de manera alternativa, con otros mecanismos, esto, siempre y cuando no se ponga en juego el patrimonio institucional y puedan ser resueltos con otras formas, que no necesariamente sea el proceso de la Comisión, pero donde la Comisión pueda apoyar definitivamente este camino.

M.Sc. CARMEN IVANKOVICH: – En mi caso, lo que quiero apoyar es en la parte administrativa y como vocera de la Comisión; pusimos un subtítulo un poco amarillista, le llamamos “autonomía financiera” a una petición que queremos hacerles a ustedes. Sabemos que no puede ser autonomía financiera; sin embargo, era como solicitando auxilio para ver y evaluar la posibilidad de establecer un renglón financiero para nuestra comisión; no me voy a extender en detalles, porque hemos tenido reunión con el Dr. José Ángel Vargas, pero ha sido un tema; por ejemplo, en el caso de pagos a otras compañeras, donde por meses y meses, cartas vienen y cartas van, y no hay claridad con las escuelas.

En el último caso, tenemos un nuevo coordinador, porque fue imposible llegar a un acuerdo después de siete meses. Entonces, como ustedes verán, los plazos son amplios, y

estamos, en este caso, de cara a dos faltantes dentro de la Comisión y no queremos que las personas que lleguen se nos vayan por esto. Tal vez, las personas que estamos en este momento aguantamos, por decirlo así, en algunas cosas por el cariño, porque sabemos la importancia de la Comisión y porque hemos tomado un compromiso. Sin embargo, quisiéramos, en este sentido administrativo, sembrar la semilla de lo importante que se reconozca el pago, como se debe, a los compañeros y obviar todo esto que hemos tenido con respecto a los trámites administrativos donde no ha sido posible un entendimiento.

LIC. MARIO RIVERA:– Con ocasión de la reforma integral que se dio del *Reglamento de Régimen Disciplinario*, en el año 2009, este ente legislador universitario encomendó a la Comisión Instructora Institucional dos misiones básicas: uno, instruir las causas disciplinarias contra los docentes en régimen por faltas graves y muy graves, de manera tal que la Universidad se ponía al día en lo que respecta al principio del debido proceso y el derecho de defensa, eliminando las comisiones casuísticas que se instauraban, creando una comisión permanente, la que, a la vez, no solamente fungiera como Órgano Instructor, sino también le encomendó otra gran misión, que es capacitar al personal universitario, hacer una labor profiláctica, preventiva, y en general forjar cultura universitaria sobre grandes temas.

Creo que la presencia nuestra se inscribe dentro de ese sentido, porque no es solamente rendir un informe, sino que, también, es rendir cuentas sobre las labores en general que realiza esta Comisión y sobre el diagnóstico que tiene del desarrollo universitario; de allí que don Freddy Esquivel, muy acertadamente, tocaba algunos temas cruciales para la Universidad, y que, por medio del desarrollo y la instrucción de esas causas disciplinarias, los miembros de la Comisión, en asocio con la Unidad Jurídica, han venido detectando; a la vez, esto se ha traducido en una oportunidad de hacer un llamado de atención en los informes finales sobre lo vital de estos temas.

En general, se puede decir que un viejo tema que estuvo en el Consejo Universitario hace muchos años, que es el protocolo ético de actuaciones del docente y del investigador universitario, hoy se hace más necesario que nunca. El tema del plagio, entendido como la apropiación parcial o total de la obra académica e intelectual de otros compañeros universitarios o de estudiantes, es fundamental también su regulación; y la implementación de reformas dentro del reglamento que nos permitan no tener vacíos para poder aplicar la disciplina, como se requiere; todo en función, efectivamente, de que exista una investigación universitaria más eficiente y más depurada.

El tema de la probidad, fundamentalmente ponernos al día en todo aquello que tiene que ver con los pronunciamientos de la Contraloría Universitaria, de la Contraloría General de la República, respecto a evitar el conflicto de intereses en sus diferentes modalidades. Todo esto hace que, efectivamente, la Comisión como tal tenga una misión, y esta misión no se puede cumplir si no está de la mano de los recursos para que esta obra se pueda echar adelante, y es por eso que no solamente es rendir un informe, sino dar un cumplimiento de labores ante ustedes. A la vez, como lo decía la señora Carmen Ivankovich, solicitarles auxilio, porque el reglamento establece una misión concomitante, que es generar cultura universitaria, es, precisamente, de conformidad con el inciso k del artículo 22 de este reglamento, promover campañas de concientización y de preparación entre los miembros universitarios, sobre estos grandes temas, que son temas cruciales en la sociedad y dentro de la Universidad, con la finalidad de que no se presenten, y hacer más eficiente la labor en general de la Universidad de Costa Rica.

M.Sc. DANIEL BRICEÑO:– Un saludo especial a todos los miembros del Consejo Universitario. En mi condición de miembro suplente de esta Comisión que me ha correspondido participar activamente, porque nosotros no hacemos diferencias entre miembros propietarios y miembros suplentes, realmente todos trabajamos intensamente en cada uno de los casos, me ha permitido tener un conocimiento profundo del trabajo de la Comisión. Quisiera resaltar ante ustedes, como miembros del Consejo, que realmente es un trabajo muy profesional, muy delicado, a pesar de que el número de casos aparenta no ser amplio, sí requiere un trabajo serio en cada uno de estos casos, en la parte legal; también, no solamente hay que tener la visión legal y las implicaciones de la aplicación de las normativas, sino, también, como universitario, tener esa otra visión de entender la dinámica que se da para los diferentes casos, de acuerdo con las situaciones.

Pienso que esta Comisión trabaja con las uñas, con recursos limitados, y es una comisión importante. En ese sentido, hemos tenido un trabajo fuerte para la resolución. Hay casos muy complejos y otros que son relativamente sencillos de resolver, pero hay otros, particularmente el último que tenemos en manos, que hemos tenido que aplicar las leyes nacionales sobre enriquecimiento ilícito, etc.

Quisiera que en esa medida, ahora que asumo el cargo como miembro del Consejo Universitario a partir del 16 de octubre, presento la renuncia, lo más rápido, posible, se hiciera la sustitución de mi persona en esa Comisión, porque sí veo que es necesario.

Actualmente, tenemos un miembro, que es el Dr. Grillo, quien se encuentra incapacitado, y ha faltado, realmente a ese y necesitamos sustituirlo; evidentemente, está en una condición que hace difícil su sustitución, pero por lo menos en mi caso, sí quisiera que lo más pronto posible se trabajara dentro de esa línea.

Otro de los aspectos que sí creo sustantivos es el espacio físico. Ya hemos discutido con el señor director del Consejo la necesidad de tener un espacio más adecuado, particularmente, porque ciertos casos son muy delicados y se necesita cierto grado de privacidad. En este momento, nos andamos moviendo entre diferentes aulas para ver cuál unidad académica se apiada de nosotros y nos facilita un aula; esa no es un área apropiada para el tratamiento de ciertos casos bastante delicados y que requieren de una privacidad apropiada. También, en esa línea, quisiera abogar para que se hiciera un esfuerzo en el sentido de proveer un espacio apropiado para la Comisión, para la resolución de estos casos.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARAHONA: – Nada más para indicarles que en el informe, vienen nuestras recomendaciones con respecto a varios artículos que, después de mucha deliberación, consideramos que sería conveniente que tal vez la Comisión de Reglamentos detalle un poco.

Igualmente, informar que conforme a nuestro reglamento tenemos la obligación de lo que es la difusión o la comunicación de funcionamiento de nuestra Comisión; así lo hicimos el semestre pasado que ustedes incorporaron, en la página web, un documento sobre los procedimientos necesarios para el trámite respectivo en nuestra Comisión. Igualmente, quisiera hacer énfasis con respecto al tema del plagio; en la Universidad de Costa Rica existe el enfoque hacia los procedimientos de los estudiantes; es decir, que se ha normado el plagio en el ámbito estudiantil, pero que falta el enfoque hacia los profesores. Más que nada hoy, con el auge del Internet y todos los sistemas informativos cibernéticos, se habla del plagio cibernético, y es importante que la Universidad controle y pueda manejar ese problema del plagio cibernético.

También, comunicarles que como arquitecta he tratado, en varias de las instancias de la Universidad, lograr el espacio físico que verdaderamente necesitamos, y agradecerles los procedimientos con respecto a ese espacio físico necesario. Muchas gracias.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que van a pasar a un espacio de diálogo, y le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da las buenas tardes; agradece la visita y el informe. Comenta que hay algunos temas que son puntuales, y pregunta que cuando hablan de caso si están hablando de denuncia o de denunciado, porque pueden estar hablando de que una misma persona puede tener varias denuncias, cuando lo han cuantificado en esos cuadros, pregunta cuál es la situación que está resumiendo el cuadro.

Sabe que han insistido en ese tema y que puedan ampliar más sobre el plagio y la probidad, específicamente cuál es el sentido, porque el Consejo aprobó la inclusión del plagio como falta, evidentemente, en el caso de los estudiantes, porque es en calidad de estudiante (independientemente de si se es profesor a la vez), el que eso ocurre, o están hablando de otra dimensión y cuál sería la sugerencia concreta en ese caso específico, y de igual manera, ampliar en el contenido y el asunto de la probidad, qué es lo que les está preocupando específicamente.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da las buenas tardes; indica que le complace la presentación y conocer esas iniciativas y necesidades que les están sugiriendo.

Pregunta por la ausencia de capítulos sancionatorios; en reglamentos específicos está siendo una dificultad para el proceso de admisibilidad, ya que esa ha sido una discusión que tienen en las comisiones de reglamentos, y si deben o no tener capítulos sancionatorios que tipifiquen faltas, los reglamentos particulares a un tema, pero generales; por ejemplo, el de investigación, ya que debería haber un capítulo de sanciones con tipificación para facilitar el proceso; es una pregunta que les hace a partir de una investigación, pero podría estar aplicado a otros campos, porque hay muchos reglamentos que dicen: “tal conducta, será considerada como una falta y se sancionará con el reglamento”, pero no dice si es grave, si es leve, ni la específica.

Destaca que sería importante para la Comisión que tienen permanentemente el Dr. Rafael González, las comisiones de reglamentos, ya sea de transformaciones puntuales o, a veces, reformas integrales.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da las buenas tardes; agradece la presentación del informe y por puntualizar claramente las necesidades que tiene la Comisión en este momento.

Solicita que amplíen el tema de plagio que mencionaba el Dr. Ángel Ocampo y el de probidad; en cuanto a necesidades de espacio físico, si es un espacio permanente o es un espacio donde poder reunirse, tal vez que completen la necesidad de la Comisión.

EL DR. FREDDY ESQUIVEL se refiere a lo dicho por el Dr. Ángel Ocampo sobre el tema de la denuncia. Explica que lo que tienen son situaciones por denuncia, profesores que tienen tres o cuatro denuncias. Dice que no es lo típico, pero en el informe está por denuncias, en una parte está por denuncias y otra, por profesores y procedencia de los profesores (según su

unidad académica), porque hay profesores que tienen denuncias simultáneas que tienen que conocerse de manera independiente.

Indica que con respecto al tema de plagio, no está tipificado dentro del reglamento ese tema para profesores y funcionarios universitarios; no tienen posibilidad, dentro de las faltas, de tener esa tipificación, que para la Comisión es una falta grave dentro de las consideraciones que tienen como académicos. Sin embargo, se les ha dificultado poder encauzar las denuncias en función de no tener esa causa colocada dentro del reglamento.

Se refiere al tema de probidad, dice que analizaron un caso y la persona que estaba denunciada se defendía, y no estaba tipificado dentro del reglamento. También, gracias al apoyo de la asesoría legal, lograron realizar el análisis más amplio y tuvieron el conocimiento de que les permitía ampararse en la legislación nacional, pero reitera que no está como tal dentro del Reglamento. Sin embargo, la ley les facultó para apoyar el análisis del informe.

Agrega que sobre el tema sancionatorio, es importante señalar que hay algunas faltas que salen onerosas para la Universidad y que podría resolverse de otra manera; por ejemplo, que un profesor no entregue un examen con 15 días de tiempo hábil; eso se constituye en una falta grave y pasa para la Comisión, y es un asunto que, tal vez, podría tener otros mecanismos de resolución, porque la Comisión tiene que realizar todo el procedimiento y las unidades académicas pueden crear otros mecanismos.

Explica que hay un tema de tipificación de asuntos que consideran que no necesariamente tendría que llegar a la Comisión, pero están ahí; por ejemplo, lo que señaló anteriormente del profesor que entregó un día después del plazo establecido un examen, pero en otras cosas que sí podrían ser faltas más importantes, no tienen esa posibilidad.

Comenta que han realizado un cálculo de los costos en los casos para la Universidad, y la inversión es amplia, es bastante onerosa tanto en la asesoría legal como en las horas de trabajo de la Comisión para resolver casos que se podrían resolver con otros mecanismos. Si hay reglamentos que establece que son faltas y no tipifican si son faltas graves o muy graves, en ese caso, no tienen mayor injerencia, porque necesitan que estén tipificadas como tales para poder actuar. Desconoce si hay otros reglamentos que tipifican faltas y no las colocan como graves o muy graves, donde la Comisión podría intervenir.

*\*\*\*\*A las doce horas y siete minutos, sale Srta. Rebeca Sura. \*\*\*\**

Señala que el proceso de admisibilidad es importante, porque el desconocimiento de las autoridades que ejercen la potestad disciplinaria, que también varía con los años, hace que tengan un desconocimiento, por ejemplo, de cuáles son los casos que ven y cuáles son las causas que conocen; por eso el tema de poder tener un procesos de información y educación, y estar en mayor contacto con las autoridades universitarias, para la Comisión, es determinante.

Finalmente, en cuanto al tema de puntualizar las necesidades, comenta que la Comisión trabaja con compañeros educadores, universitarios, y creen que el trato que les dan por ausencia de espacio físico, por ausencia de condiciones, no es el que merecen ambas partes, tanto la parte que denuncia como la parte que es denunciada, por la privacidad, la contención, Hay temas muy delicados que trabajan, que son expuestas de una forma, que no se considera

que sea la más oportuna. Además, también necesitan algunos mecanismos tecnológicos que les apoyen para poder llevar un proceso más ejecutivo en las acciones; por eso es que el tema de tener un espacio físico no es solo tener un lugar para tener tranquilidad, sino, también, que sean espacios para que las partes tengan condiciones, para que se sientan con mayor confort. Al final, para la Comisión no son denunciados y denunciantes, todos son parte de la comunidad universitaria. Cree que el espacio físico podría resolver mejor condiciones para esos procesos.

Explica que como se ve en el informe, hay procesos que llevan casi un año de tiempo, lo que significa un proceso de investigación que también la Comisión desarrolla.

LA M.Sc. CARMEN IVANKOVICH señala que en el edificio están, en la Facultad de Derecho, muchas veces están sesionando y llega una persona a dejar una denuncia; es difícil bajar el tono de voz, pero, a la vez, tiene conciencia de que debe hacerlo, porque si no la otra persona se entera de lo que se está hablando. El trámite administrativo lleva un rato y no se va a detener.

Indica que son asuntos específicos; por ejemplo, en una de las audiencias, una de las partes, la parte acusada, probablemente nerviosa, necesitaba un baño, los baños estaban cerrados. Son cosas mínimas, pero son importantes a la hora de brindar un servicio.

Entonces, lo que representa ir a buscar, como en este caso, una cosa mínima, como un baño, y no iba a tener a esa persona con una necesidad específica, y así por el estilo hay cantidad; incluso, cuando sesionan, a veces, los compañeros o compañeras se ponen de pie, para poder salir, porque se pueden mover de donde están, pues el espacio es pequeño. En este momento, tienen al doctor, que no está, la secretaria, que debe tomar apuntes y tiene que estar afuera en una silla, porque no tienen espacio. Sin embargo, se dan cuenta de lo que implica, sobre todo cuando llevan muchas horas.

Asimismo, por ejemplo, para ir al baño, tiene que dar un momento, porque los demás se tienen que poner en pie y se está proyectando algo, representa toda una interrupción, es muy feo hablar de los detalles en particular, pero tal vez aclaran la magnitud de lo que representa. No han tenido personas, que lleguen en silla de ruedas, pero deberían tener ese tipo de servicio para la comunidad.

LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARAHONA agrega que para cerrar este punto del espacio físico, que como arquitecta presentó un programa arquitectónico hace más de dos años en la OEPI, y es de conocimiento en la Oficina Administrativa, que ha comentado este asunto con el Dr. José Ángel Vargas, entiende que está en proceso, tanto el apoyo de la OEPI, como el programa que desarrolló con todos sus requisitos de espacios funcionales para nuestro trabajo, para el trabajo de las audiencias; los servicios complementarios están incluidos en ese programa arquitectónico.

EL LIC. MARIO RIVERA aclara que con respecto al tema del plagio es una acepción común que no está contemplada en el Reglamento Disciplinario. El Reglamento sí tiene un inciso dentro del elenco taxativo de conductas descritas. El inciso s), del artículo 6, establece como falta grave y no muy grave, literalmente dice: “falsificar, apropiarse o utilizar indebidamente textos, datos, trabajos, materiales o información de terceros en el ejercicio de una actividad académica”.

Explica que lo que sucede es que la Comisión, con base en su experiencia, se ha enfrentado una serie de casos; tuvo uno en particular sumamente complejo, en donde tuvo que

ordenar una prueba pericial de conformidad con la reglamentación, que así los faculta. Se dio cuenta, de que, a escala nacional, no tienen peritos muy destacados en la materia, tuvimos que echar mano del propio recurso universitario y efectivamente logramos ubicar a una profesional con mucha capacidad, pero detecta que el tema es novedoso y no es fácil; además, que de cara, también, a los nuevos recursos tecnológicos, que ayudan en la investigación y en la producción intelectual, se hace necesario reglamentar un poco más.

Lo anterior, porque el inciso se quedó corto, sanciona en una forma leve, como una conducta grave y no muy grave algo que es de trascendencia para la Universidad. Efectivamente, ha tenido esas experiencias con varios casos; otro, por ejemplo, de grandes dimensiones, en donde detectaron esas dificultades; por lo menos, en su opinión personal, obligarían a replantearse el tema de si existe posibilidad o adicionar ese cuerpo normativo, o crear una reglamentación independiente sobre el plagio dentro de la Universidad y debidamente sancionado. Esa experiencia les está mostrando poco a poco, de que se empiezan a dar una serie de modalidades de plagio que no son las que tradicionalmente se conocen, son muy finas, y que con ocasión de estos nuevos programas en Internet que pueden detectar las similitudes.

También, tienen que emitir una serie de criterios, si ese establecimiento de similitudes es plagio o no es plagio; es decir, sobre esto, efectivamente, hay toda una labor novedosa que realizar.

En el tema de la probidad, explica que las sociedades modernas están enfrentando un tema pavoroso, y es que la única forma de frenar la corrupción, en sus diferentes modalidades, es por medio de la instauración de controles; entonces, se ha destacado y rescatado este tema de la probidad. Ahora en nuestro país es un tema novedoso; por ejemplo, el fiscal general recién inauguró la fiscalidad y la transparencia, la probidad y la anticorrupción, tratando de crear un cuerpo específico de 14 fiscales en el Ministerio Público que conocen de esos delitos, que vienen contemplados en la Ley 8422, *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito*.

Lo que sucede es que para el funcionario universitario es determinante, hoy más que nunca, tener claro ese marco legal. Este mismo Consejo Universitario emitió lineamientos en el pasado, de cara al enfrentamiento o el abordaje que se debe realizar cuando un funcionario universitario debe ser encausado por una falta disciplinaria contemplada no solamente en estos cuerpos normativos, sino en otros extra universitarios. Esa ley, en particular, establece tipos penales específicos.

Plantea, que considera un ejemplo un poco grosero, sin ánimo de causar un rompimiento ético de sus labores. Dice que el como funcionario institucional, director de un centro, no sabe o no tiene una conciencia plena de que contratar a su hija contraviene una ley general de la República, significa que hay mucho que hacer en la Universidad. Si no tiene conciencia de que eso es ímprobo, de que eso está sancionado en una ley general de la República como delito y como causal de destitución (ya la misma Vicerrectoría de Docencia, en el año 2007, emitió lineamientos en este sentido; el Consejo Universitario se lo planteó y la misma Rectoría ha emitido criterio en conjunto con la Oficina Jurídica), significa que ese mensaje todavía no ha llegado a esas capas.

Indica que con el recurso mínimo de la Constitución Política, que establece que un funcionario público no puede alegar ignorancia de la ley, de ahí la importancia de capacitar a esos funcionarios públicos sobre un tema fundamental, porque son funcionarios públicos. Sabe es de que hay cosas que no puede hacer, porque hay un principio de legalidad, enseñar al



funcionario universitario de que solo podemos hacer aquello que está permitido en la ley; por ese principio de legalidad que informa la Administración Pública.

Estima que un hecho tan grave como contratar un hijo o una hija o un pariente cercano, es un acto de nepotismo y puede traducirse en otras modalidades (amiguismo o autobeneficio), pero eso genera un conflicto de intereses que está sancionado en leyes de la República, y sobre lo cual el Consejo Universitario emitió criterio y desde el año 2007 la propia Vicerrectoría de Docencia.

Significa que tienen un gran deber, y es diagnosticar, en virtud de esa experiencia universitaria, cuáles son los temas cruciales que se avecinan y que ya empiezan a darse dentro de la Universidad; incluso, han tenido algunos temas sumamente gravosos, de conductas de funcionarios universitarios, y cuando han instado al jerarca a que tome las medidas cautelares correspondientes, que están tipificadas, el funcionario se jubila para no hacerle frente a la situación; entonces, tienen una irregularidad con el erario, lo cual está dicho en los diversos informes de la Contraloría Universitaria.

Dice, con el mayor respeto, porque también es docente de muchos años de la Universidad, que esta Institución debe ponerse al día, al día en esos grandes temas cruciales para mantener la mácula de la función universitaria, para prevenir lo que puede corroer las bases mismas de la Institución; de allí que, efectivamente, exista una gran trascendencia en estos temas.

Sobre la admisibilidad, aclara que aplica la *Ley General de la Administración Pública*, los diferentes pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, tratando de hacer un respeto absoluto por el bloque de legalidad, porque en su opinión, también, el *Reglamento de Régimen Disciplinario* es una biblia; cree que se adelantó a muchas cosas: el respeto al debido proceso, el ajuste al derecho de defensa, esta misión de una comisión instructora de que divulgue o capacite, pero solo lo pueden hacer si tienen recursos.

Cree que aquí hay una gran misión que cumplir y pide disculpas si se ha abusado en el uso de la palabra, y es vehemente, pues considera que son temas cruciales para la Universidad de Costa Rica.

El M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que en relación con el plagio, debe haber una discusión profunda dentro de la Universidad sobre qué es lo que consideran plagio; incluso, en la literatura existe contradicción; por ejemplo, hay personas que dicen que en un texto se copia más o menos el 20%, ya eso es plagio; hay autores que dicen que cinco palabras seguidas, que más o menos condensan una idea, también se considera plagio.

Comenta que, internamente, tienen que definir ese tema para realizar una aplicación apropiada de ese reglamento y decir si se está plagiando o no. Agrega que si, tal vez, fue una frase que utilizó y no citó apropiadamente, pero después la idea cambia dentro del texto; es decir, hace aportes novedosos, diferentes de lo que hacía otro autor, en ese caso se considera plagio o no aunque utilizó algunos elementos de otro coautor, ya que nos los citó apropiadamente, pero al final produjo algo nuevo o diferente.

Reitera que tiene que discutirse el tema sobre el plagio académico, porque sí es claro el plagio en el ámbito privado o mercantil, pero en el tema académico, la Comisión tiene que entrar dentro de esa discusión, crear un consenso y sobre eso trabajar. No obstante, la Comisión ha detectado, en un caso particular, que realmente existían en dos casos de plagios.

En algún momento, no hubo manera, en uno de los casos, demostrar cuál era la fuente; es decir, parece que dentro de esa misma comunidad se copiaban entre ellos y no era posible detectar la fuente clara de la cual surgió el plagio; hubo varias discusiones, pero sí tienen que comenzar a trabajar en esa línea.

EL DR. FREDDY ESQUIVEL agradece al Consejo Universitario, la atención que les brindaron y dice que siguen trabajando con el compromiso de que asumen esa tarea que les encomendaron para el beneficio de la Institución. La Comisión está en un tránsito en la integración y están con el desafío de la planta física, los límites y posibilidades que el mismo reglamento les da, y quieren que en esa sesión dejar el recuerdo de que la Comisión está trabajando y que necesitan el apoyo del Consejo y de la Rectoría para poder llevar a cabo los objetivos planteados.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la Comisión la presentación del informe, que ha ido más allá del detalle puntual de lo que han realizado, de las preocupaciones que tienen en aras de lograr un cumplimiento de la misión que les ha sido encomendada.

Señala que algunas acciones que se han realizado permiten algún avance. Considera que tienen que fortalecer la comunicación con la comunidad universitaria y mejorar la comunicación de la Comisión Instructora y el Consejo Universitario. Le parece que deben, con mayor permanencia y frecuencia, estar observando las distintas situaciones; aunque se ha dado, cree que hacia futuro deben realizarla de manera más sistemática.

Indica que el sitio web está a disposición del Consejo Universitario, y la Comisión es un órgano del Consejo Universitario, el cual está a disposición para lo que han realizado y para lo que necesitan realizar, siempre y cuando esté dentro del ámbito de las competencias.

Se refiere al tema de las necesidades de espacio, lo cual considera que tienen que continuarlas; y también, las necesidades de presupuesto, le parece que cada vez que se formulen presupuestos (en abril o mayo de cada año), la Comisión Instructora debería plantear al Consejo Universitario la necesidades presupuestarias puntuales para que se garantice, al año siguiente, que va a poder actuar y contar con los recursos necesarios para que, efectivamente, logre apropiarse y cumplir con la excelencia que merece el trabajo que les corresponde. Cree que lo pueden seguir afinando con la comunicación.

Reitera su agradecimiento por la presentación del informe que, como dijo al principio, ya había sido presentado con la debida antelación y la puntualidad que corresponde; les dice que como Consejo agradece el trabajo que realizan y que están en total disposición de atender cualquiera de los temas que deseen plantear en cualquier momento.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintiocho minutos, salen Dr. Freddy Esquivel Corella, Dra. María de los Ángeles Barahona Israel, M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, M.Sc. Daniel Briceño Lobo y el Lic. Mario Rivera Garbanzo, asesor legal de la Comisión Instructora Institucional. \*\*\*\**

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

*Dr. José Ángel Vargas Vargas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*